



Memoria de  
actividades  
del **Consejo de  
Administración  
y de sus  
comisiones**  
/ 2023



|  |           |
|--|-----------|
| <b>1. Presentación</b>   | <b>3</b>  |
| <b>2. Consejo de Administración</b>  | <b>6</b>  |
| 2.A Composición y asistencia   | 7         |
| 2.B Temas clave  | 12        |
| 2.C Comparecencias   | 18        |
| 2.D Evaluación   | 20        |
| <b>3. Comisión Ejecutiva Delegada</b>  | <b>21</b> |
| 3.A Composición y asistencia   | 22        |
| 3.B Temas clave  | 23        |
| 3.C Comparecencias   | 25        |
| 2.D Evaluación   | 25        |
| <b>4. Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo</b>   | <b>27</b> |
| 4.A Regulación de la Comisión  | 28        |
| 4.B Composición y asistencia   | 28        |
| 4.C Temas clave  | 29        |
| 4.D Comparecencias   | 33        |
| 4.E Evaluación   | 34        |
| <b>5. Comisión de Nombramientos</b>  | <b>35</b> |
| 5.A Regulación de la Comisión  | 36        |
| 5.B Composición y asistencia   | 36        |
| 5.C Temas clave  | 37        |
| 5.D Comparecencias   | 39        |
| 5.E Evaluación   | 39        |
| <b>6. Comisión de Retribuciones</b>  | <b>41</b> |
| 6.A Regulación de la Comisión  | 42        |
| 6.B Composición y asistencia   | 42        |
| 6.C Temas clave  | 43        |
| 6.D Comparecencias   | 45        |
| 6.E Evaluación   | 45        |
| <b>7. Comisión de Desarrollo Sostenible</b>  | <b>47</b> |
| 7.A Regulación de la Comisión  | 48        |
| 7.B Composición y asistencia   | 48        |
| 7.C Temas clave  | 49        |
| 7.D Comparecencias   | 51        |
| 7.E Evaluación   | 52        |
| <b>8. Programa de formación e información</b>  | <b>53</b> |
| <b>9. Anexos</b>   | <b>56</b> |
| 9.A Estructura societaria y de gobierno  | 57        |
| 9.B Memoria de involucración de los accionistas  | 58        |
| 9.C Informe de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo sobre la independencia del auditor de cuentas | 61        |
| 9.D Memoria sobre operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos                           | 72        |



# 1. Presentación



En 2023, el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” y sus Comisiones han continuado desarrollando sus funciones de supervisión, organización y coordinación estratégica sobre la base de la apuesta pionera del Grupo por las energías limpias.

En un contexto complejo y cambiante, la doble labor de los órganos de gobernanza de la Compañía -reafirmando los pilares estratégicos del Grupo y adaptando su aplicación al entorno- constituye un pilar fundamental para seguir creciendo y contribuyendo cada vez más al progreso económico y social de todas las comunidades en las que estamos presentes.

Así, en 2023 hemos acelerado las inversiones hasta alcanzar un nuevo récord de 11.382 millones de euros en redes eléctricas, renovables y almacenamiento. Gracias a ello, los cientos de proyectos puestos en marcha a lo largo del año están ya generando, distribuyendo y suministrando energía segura, eficiente y sostenible a más de 100 millones de personas en todo el mundo. Su construcción y operación ha supuesto, además, compras por 18.111 millones de euros en el año, con las que sostenemos cerca de 500.000 empleos en miles de proveedores.

Nuestra actividad inversora nos ha llevado a reafirmar nuestra presencia en mercados como los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Brasil o España, además de fortalecer nuestra apuesta por otros como el alemán, el francés o el australiano. Asimismo, hemos registrado importantes avances en la consecución de nuestro Plan Estratégico, como la ejecución -en apenas 12 meses- del plan de rotación de activos previsto para 2025, gracias al acuerdo alcanzado en México (por el que vamos a seguir creciendo y suministrando energía competitiva y limpia a grandes clientes en el país) y a alianzas con otros socios de primer nivel. Ello nos está permitiendo maximizar el valor de nuestra cartera de proyectos, preservar nuestra solidez financiera y acelerar la transición energética en todos nuestros mercados.



Para lograrlo, ha sido necesario afrontar retos como la situación global de las cadenas de suministro, que ha impactado a todos los sectores industriales. Una vez más, nuestra estrategia de anticipación y nuestra extensa red de proveedores, verdaderos aliados a lo largo de décadas de colaboración, nos han permitido cumplir con nuestro programa de inversiones.

Toda esta actividad se ha llevado a cabo con los más altos estándares de transparencia, ética y cumplimiento, con los que el compromiso del Consejo de Administración -y del conjunto del equipo humano de Iberdrola- continúa siendo máximo. Por ello, hemos sido reconocidos, un año más, como la compañía española con mejores prácticas de gobierno corporativo (de acuerdo con World Finance) y, por décimo año consecutivo, como una de las compañías más éticas del mundo (según el Instituto Ethisphere).

En esta *Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones* se recogen al detalle todas las acciones llevadas a cabo a largo del año y se reafirma nuestro compromiso de mantener un Sistema de gobernanza y sostenibilidad a la vanguardia y en proceso de mejora continua.

El Consejo de Administración, sus Comisiones y las más de 42.300 personas que formamos el Grupo Iberdrola afrontamos el año 2024 con el objetivo de seguir promoviendo la autonomía energética y la descarbonización como factores clave para el progreso de la sociedad y el desarrollo sostenible. Acuerdos como el alcanzado por cerca de 200 países en la última Cumbre del Clima en Dubái para ir dejando atrás los combustibles fósiles y triplicar la capacidad renovable para 2030, vienen a ratificar el acierto de nuestra estrategia, y constituyen para nosotros un nuevo estímulo para continuar impulsando la transición energética como el mejor vector para cuidar el medioambiente y crear empleo, riqueza y prosperidad en nuestro entorno.



# 2. Consejo de Administración



El Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” (en adelante, también, la **“Sociedad”** o la **“Compañía”**) centra su actividad en la aprobación de los objetivos estratégicos con proyección a nivel del Grupo Iberdrola (también, el **“Grupo”**), en la definición de su modelo organizativo y en la supervisión de su cumplimiento y su desarrollo. De igual forma, el Consejo de Administración diseña, evalúa y revisa con carácter permanente el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad para estar a la vanguardia en materias ESG+F (*Environmental, Social & Governance + Finance*). Además, desde 2021, aprueba y actualiza el Plan de Acción Climática, elaborado con el objetivo de alcanzar la neutralidad en las emisiones de gases de efecto invernadero en 2040<sup>1</sup> y que representa una muestra más del firme compromiso de la Sociedad con la protección del medioambiente y la lucha contra el cambio climático, recogido expresamente, entre otras normas de dicho Sistema, en los *Estatutos Sociales*, en la *Política medioambiental* (en vigor desde 2007) y en la *Política de acción climática* (vigente desde 2009).

## 2.A Composición y asistencia

La estructura y composición del Consejo de Administración constituye un elemento clave para el buen gobierno corporativo, pues afecta a su eficacia e influye sobre la calidad de sus decisiones y su capacidad para promover efectivamente el interés social. Por ello, de acuerdo con la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros*, la Sociedad promueve que este órgano esté dotado de una composición independiente, plural y equilibrada, con una renovación periódica y escalonada de sus miembros, cuya diversidad refleja el carácter internacional del Grupo Iberdrola y enriquece las deliberaciones y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y sus comisiones como consecuencia de la aportación de distintos puntos de vista.

En este sentido, el Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” cuenta con consejeros con una alta cualificación y experiencia profesional y refleja la mencionada apuesta por la diversidad, tanto de conocimientos, como de origen y género. En particular, en el conjunto de sus miembros -un 43 % de los cuales son mujeres-, hay 6 nacionalidades distintas y con diversa experiencia en el ejercicio del cargo (en concreto, un 57 % de los consejeros tienen una antigüedad inferior o igual a 5 años, fruto de la referida renovación escalonada y ordenada prevista en el plan de sucesión para los consejeros no ejecutivos).

Por otro lado, el Consejo de Administración cuenta únicamente con 2 consejeros ejecutivos, a saber, el presidente y el consejero delegado, lo que implica que un 86 % de sus miembros estén calificados como externos. A su vez, un 83 % de los consejeros externos cumplen con los requisitos para ser calificados, conforme a la *Ley de Sociedades de Capital*, como independientes. Ello se debe a que 2 de los 12 consejeros externos no mantienen la condición de independientes con la que fueron inicialmente nombrados, por el mero hecho de haber superado los 12 años de antigüedad en el cargo, y no por ninguna otra circunstancia que pudiera afectar a su independencia de criterio, en la medida en que siguen sin mantener ningún vínculo personal ni profesional con la Compañía.

<sup>1</sup> Neutralidad en emisiones en los alcances 1 y 2 (directas e indirectas de pérdidas de redes eléctricas y consumos propios) en el año 2030 y cero emisiones netas antes de 2040 para las de alcance 3 (resto de emisiones indirectas sobre las que el Grupo no posee el control o influencia directa).



En el ejercicio 2023, al igual que en años anteriores, la dedicación y compromiso de los consejeros con su función ha sido absoluto, y buena muestra de ello es el porcentaje medio de asistencia de los miembros del Consejo de Administración a las reuniones celebradas, cifrado en más de un 98 %, siendo esa mínima diferencia frente al 100 % la resultante de la acreditada imposibilidad de asistir por parte de 1 de sus miembros, por causas de fuerza mayor, a 2 sesiones celebradas en 2 días consecutivos y respecto de las que delegó su representación a favor de otro consejero con instrucciones específicas de voto.

Siendo la composición del Consejo de Administración, como se menciona con anterioridad, una cuestión de máxima prioridad, la Comisión de Nombramientos efectúa una revisión periódica, en especial cuando se producen vacantes, a cuyo efecto, analiza los criterios de selección de los candidatos a consejero y asiste al Consejo de Administración en la definición de los perfiles que deban reunir estos, atendiendo a las necesidades del órgano de administración y en función de las áreas que convenga reforzar, velando, en todo caso, porque los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

En particular, según lo previsto en la *Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros*, para la determinación de candidatos a consejeros independientes la Comisión de Nombramientos considerará, en primer lugar, a los consejeros externos de las sociedades del Grupo. Del mismo modo, para identificar candidatos a consejero ejecutivo tendrá en cuenta, en primer lugar, el personal directivo que haya estado vinculado a la Sociedad o a otras sociedades del Grupo durante al menos 5 años. Este criterio de selección permite garantizar el conocimiento del sector y de las actividades de las sociedades del Grupo, así como su rápida adaptación a la dinámica de funcionamiento del Consejo de Administración. A su vez, la Comisión de Nombramientos puede conocer, de primera mano, las aptitudes, capacidad de trabajo, compromiso con el cargo y el potencial para aportar valor de los candidatos a consejero.

Durante el ejercicio 2023, 6 consejeros han sido reelegidos por la Junta General de Accionistas. Resulta destacable, en particular, la reelección del presidente y del consejero delegado, con un apoyo superior al 95 % en ambos casos.

*Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros*



*Política de diversidad e inclusión y de prevención del acoso*





Para más información sobre los perfiles de los miembros del Consejo de Administración, acceda al currículum de cada uno clicando en su nombre o escaneando el código QR.

(I) Miembro de la Comisión Ejecutiva Delegada  
(II) Miembro de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo

(III) Miembro de la Comisión de Nombramientos  
(IV) Miembro de la Comisión de Retribuciones  
(V) Miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible



**José Ignacio Sánchez Galán (I)**

Presidente

Tipología: ejecutivo

Año de primer nombramiento: 2001



**Armando Martínez Martínez (I)**

Consejero delegado

Tipología: ejecutivo

Año de primer nombramiento: 2022



**Juan Manuel González Serna (I) (IV)**

Vicepresidente primero y consejero coordinador

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2017



**Anthony L. Gardner (I) (III)**

Vicepresidente segundo

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2018



**Íñigo Víctor de Oriol Ibarra (IV)**

Tipología: otro externo<sup>2</sup>

Año de primer nombramiento: 2006



**María Helena Antolín Raybaud (III)**

Tipología: otra externa<sup>2</sup>

Año de primer nombramiento: 2010



**Manuel Moreu Munaiz (I) (IV)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2015



**Xabier Sagredo Ormaza (II)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2016

<sup>2</sup> Don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra y doña María Helena Antolín Raybaud tienen la categoría de otro externo al haber superado los 12 años de antigüedad en el cargo.



**Sara de la Rica Goiricelaya (V)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2019



**Nicola Mary Brewer (V)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2020



**Regina Helena Jorge Nunes (II)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2020



**Ángel Jesús Acebes Paniagua (I) (III)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2020



**María Ángeles Alcalá Díaz (II)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2021



**Isabel García Tejerina (V)**

Tipología: independiente

Año de primer nombramiento: 2021



**Santiago Martínez Garrido**

Secretario no consejero



**Ainara de Elejoste Echebarría**

Vicesecretaría no consejera



**Rafael Sebastián Quetglas**

Letrado asesor

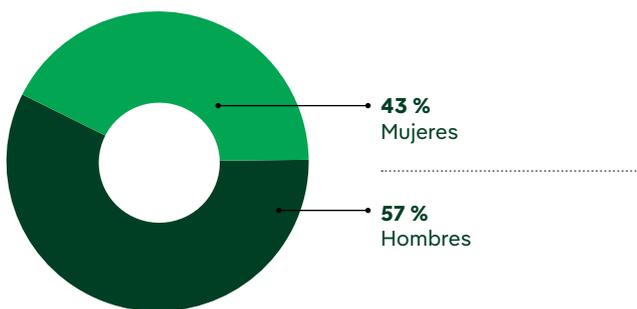


## Antigüedad e independencia de los consejeros



## Género y nacionalidades

### Diversidad de género



### Nacionalidades



## Perfil y capacidades destacadas de los consejeros

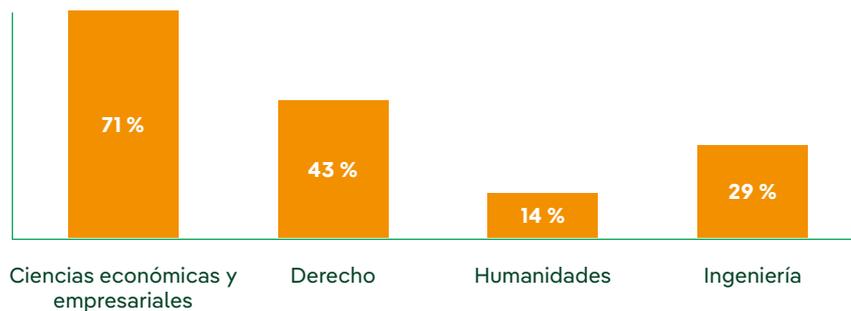
Los miembros del Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” cuentan con un abanico de conocimientos, habilidades y experiencia amplio y adecuado no solo a las materias requeridas para el ejercicio de sus funciones, sino también a las necesidades sectoriales y a la posición competitiva de la Compañía. En concreto, los consejeros, en su conjunto, tienen elevados conocimientos en gestión empresarial, sector energético, ciberseguridad, acción climática, finanzas y riesgos, así como de los mercados en los que opera el Grupo Iberdrola, entre otros. Estas capacidades se han ido consolidando y ampliando a lo largo de su trayectoria profesional en “Iberdrola, S.A.” y en el desarrollo de actividades profesionales complementarias a su cargo de consejero de la Compañía.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> La atribución a los consejeros de habilidades y capacidades en relación con las materias de desarrollo sostenible y cambio climático se basa en: (i) su experiencia previa en comisiones, comités u órganos de similar naturaleza, ya sean de carácter público o privado, relacionados con ambas cuestiones; (ii) su participación en patronatos de fundaciones con objetivos sociales o medioambientales; (iii) el reconocimiento obtenido por sus logros en los referidos ámbitos; y (iv) su experiencia previa sobre riesgos y oportunidades derivados del cambio climático y estrategias de descarbonización.



|   |            |
|---|------------|
| Administración y alta dirección             | (14 de 14) |
| Contabilidad, auditoría, finanzas y riesgos | (12 de 14) |
| Sector energético                           | (14 de 14) |
| Sector eléctrico                            | (5 de 14)  |
| Comercial e internacional                   | (11 de 14) |
| Digitalización y ciberseguridad             | (2 de 14)  |
| Gobierno corporativo                        | (13 de 14) |
| Desarrollo sostenible y cambio climático    | (9 de 14)  |
| Institucional y legal                       | (8 de 14)  |
| Sistemas retributivos                       | (6 de 14)  |
| Capital humano y talento                    | (9 de 14)  |
| Sector académico                            | (6 de 14)  |

## Formación académica



## 2.B Temas clave

Durante el año 2023, una de las principales áreas de atención del Consejo de Administración ha sido la **supervisión de los riesgos** con mayor impacto potencial sobre la implementación de la estrategia del Grupo, entre los que se incluyen los riesgos macroeconómicos con más afección en el sector energético (e.g. conflicto entre Rusia y Ucrania, la guerra en Israel, etc.) y los cambios regulatorios sobre los mercados en los que opera el Grupo (e.g. proceso de reforma del mercado eléctrico europeo).

Asimismo, el Consejo de Administración ha dedicado una parte relevante de su tiempo a la **supervisión de distintas operaciones corporativas y alianzas estratégicas** formalizadas por sociedades del Grupo Iberdrola. Algunas de las más relevantes son (i) la firma de un acuerdo vinculante con "Mexico Infrastructure Partners" (MIP) para la venta de parte del negocio del Grupo en México (operación cuyo cierre tuvo lugar en febrero de 2024); (ii) la constitución de una nueva compañía entre Iberdrola y BP para la creación de la mayor red de carga rápida y ultrarrápida en España y Portugal; (iii) la formalización de acuerdos estratégicos con "Masdar Baltic Eagle Germany GmbH" (Masdar) -para coinvertir en el parque eólico marino Baltic Eagle (Alemania)- o con "Copenhagen Infrastructure Partners P/S" (CIP) -en relación con *Vineyard Wind One*-; (iv) la constitución de la *joint venture* con



“Shell, Plc.” para el desarrollo de proyectos eólicos marinos y terrestres adjudicados por “ScotWind”; o (v) la alianza suscrita con el fondo soberano de Singapur, “GIC Private Limited” (GIC), para la expansión de las redes de transporte de electricidad en Brasil.

Además, el Consejo de Administración **ha supervisado el grado de ejecución de los 4 pilares en los que se apoya el Plan Estratégico 2023-2025 de la Compañía**, presentado durante el Capital Markets Day celebrado en noviembre de 2022. Estos pilares incluyen:

- El enfoque en el crecimiento de redes, logrando un aumento de más del 8 % en la base de activos;
- La inversión selectiva en energías renovables, alcanzando los 42.187 MW de capacidad instalada;
- La inversión en países con alta calificación crediticia, consiguiendo que cerca del 80 % del EBITDA se genere en países con rating A o superior; y
- El fortalecimiento de la solidez financiera, obteniendo una ratio de cobertura de deuda ajustada por fondos operativos de alrededor del 25,8 %.<sup>4</sup>

Resulta destacable la superación, a cierre de septiembre de 2023, de buena parte de los compromisos adquiridos en el referido Plan Estratégico con vistas a 2025, así como la finalización, dentro del primer semestre de 2023, de la Hoja de Ruta de Rotación de Activos no esenciales por importe de 7.500 millones de euros para dicho ejercicio, cuestiones de las que se informará en detalle en el próximo Capital Markets & ESG Day, cuya celebración está previsto que tenga lugar en marzo de 2024.

Por último, entre otros asuntos tratados por el Consejo de Administración a lo largo del ejercicio 2023, **se modificó el Sistema de gobernanza y sostenibilidad** de la Sociedad para, entre otros aspectos: (i) adecuar las funciones de supervisión, organización y coordinación en los distintos niveles societarios del Grupo Iberdrola (sociedad *holding*, compañías *subholding* y sociedades cabecera de los negocios) en coherencia con las propuestas de modificación de los *Estatutos Sociales* sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de abril de 2023; (ii) revisar el Sistema de cumplimiento de la Sociedad para adaptarlo a las prácticas más avanzadas a nivel internacional y a las nuevas exigencias en este ámbito; y (iii) reafirmar la estrategia general de involucración continuada de los accionistas en la vida social durante todo el año, esto es, no limitada al acto de la Junta General de Accionistas.

Fiel reflejo de esta excelente gestión del Consejo de Administración de “Iberdrola, S.A.” durante el ejercicio 2023, es el reconocimiento al máximo órgano de administración como “mejor Consejo de Administración” en la primera edición de este premio en el ranking de mejores compañías y gestores en los diferentes sectores europeos (*Developed Europe Executive Team*) que elabora, con carácter anual, “Institutional Investor Research Group”, ranking en el que el presidente del Consejo de Administración, don José Ignacio Sánchez Galán, fue también reconocido, por duodécima ocasión, como el mejor primer ejecutivo de una compañía eléctrica.

Esta categoría, cuya primera edición tuvo lugar en 2023, tiene por objeto premiar a aquellos consejos que, entre otras cuestiones, se hayan caracterizado por su labor en campos como: (i) la estrategia y la supervisión llevada a cabo; (ii) la composición y diversidad del mismo; y (iii) los procesos de renovación del órgano.

<sup>4</sup> Basado en el FFO/Deuda neta 2023 proforma, considerando cobro de México.



## Crecimiento equilibrado

- Seguimiento de las *Perspectivas 2020-2025* y del Plan Estratégico 2023-2025.
- Formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas.
- Presentación de los resultados trimestrales, semestrales y anuales.
- Supervisión de la evolución y expectativas de cada uno de los negocios del Grupo Iberdrola, así como de las cuestiones con impacto estratégico que les afectan: cambios regulatorios y tecnológicos, así como riesgos y oportunidades derivados de la transición energética, de las políticas públicas sobre energía, descarbonización y del cambio climático.
- Análisis de la actualidad del sector energético en los países en los que opera el Grupo Iberdrola, incluyendo la descarbonización y la electrificación como principales oportunidades.
- Seguimiento de la participación por parte de sociedades del Grupo Iberdrola en proyectos vinculados a la electrificación de los usos energéticos.
- Seguimiento de operaciones corporativas, incluyendo la relativa al acuerdo con “Mexico Infrastructure Partners” (MIP) para la venta de parte del negocio del Grupo Iberdrola en México, la posible adquisición de “PNM Resources Inc.” por parte del Grupo Avangrid, la alianza suscrita con el fondo soberano de Singapur, “GIC Private Limited” (GIC), para la expansión de las redes de transporte de electricidad en Brasil o la constitución de una nueva compañía entre Iberdrola y BP para la creación de la mayor red de carga rápida y ultrarrápida en España y Portugal.
- Seguimiento del proceso de reforma del mercado eléctrico europeo.
- Presupuestos para el ejercicio 2024.

## Remuneración sostenible al accionista

- Remuneración al accionista en línea con la *Política de remuneración del accionista* y la información facilitada a los mercados y, en particular, aumento del 10,8 % en el dividendo de 2023 hasta los 0,55 euros por acción.
- Renovación del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.
- Fomento de la participación en la Junta General de Accionistas, incluyendo el abono de incentivos económicos a la participación (en el caso del ejercicio 2023, abono de un dividendo de involucración condicionado a la obtención de un quórum de constitución en la Junta General de Accionistas de, al menos, el 70 % del capital social).

## Estrategia ESG+F (*Environmental, Social & Governance + Finance*)

- Formulación del *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad*.
- Valoración del posicionamiento del Grupo en relación con aspectos ESG+F.
- Aprobación del *Informe integrado. Febrero 2023*.
- Toma de razón del grado de cumplimiento del *Plan de Desarrollo Sostenible 2020-2022. Energía para avanzar* y de la propuesta de actualización para el período 2023-2025.

### Medioambiente:

- Seguimiento de las principales actividades del Grupo en relación con el Plan de Acción Climática.
- Seguimiento del resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28) y del impacto de la participación del Grupo Iberdrola.



- Seguimiento de riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.
- Monitorización de las actuaciones de las sociedades del Grupo con impacto estratégico relacionadas con el cambio climático.
- Seguimiento de los posibles impactos operacionales y de mercado sobre los negocios derivados de situaciones meteorológicas extremas.
- Seguimiento de proyectos que se desarrollen en el Grupo en materia de economía circular y de gobernanza climática.
- Seguimiento de la sostenibilidad de la cadena de suministro y, en particular, de los procesos de relación de la Compañía en dicha materia con sus proveedores.
- Revisión de las normas del libro tercero del medioambiente y la acción climática, así como, en particular, modificación de la *Política medioambiental* para (i) incluir una referencia a la aplicación por parte del modelo común de gestión ambiental de los principios de prevención de la contaminación, precaución y mejora continua; así como (ii) concebir el medioambiente como un ejemplo central para alcanzar por el conjunto de sociedades del Grupo su visión de construir un modelo energético en armonía con la naturaleza y el ser humano.

### **Social:**

- Supervisión y actualización de actividades con impacto en el dividendo social.
- Aprobación del *Informe de transparencia fiscal* correspondiente al ejercicio 2022.
- Aprobación del *Informe de diversidad e inclusión* correspondiente al ejercicio 2022.
- Seguimiento de la ejecución de la *Política de respeto de los derechos humanos*.
- Seguimiento de las iniciativas del programa Pro Bono, a través del cual los Servicios Jurídicos de las sociedades del Grupo prestan asesoramiento jurídico gratuito a entidades sin ánimo de lucro que persigan fines de interés general.
- Toma de razón del informe del Comité de Fundaciones relativo a los presupuestos de las distintas entidades de naturaleza fundacional vinculadas al Grupo Iberdrola.
- Seguimiento del programa CONVIVE, a través del cual se persigue que el desarrollo de las energías renovables genere impactos positivos para todos los Grupos de interés.
- Revisión de las normas del libro cuarto del compromiso social y, en particular (i) adaptar la terminología relativa a la discapacidad, la discriminación y otras menciones relacionadas con el lenguaje inclusivo para atender a los criterios seguidos por los índices de sostenibilidad y las mejores prácticas de mercado; (ii) incluir en la *Política de selección y contratación* un nuevo principio básico de actuación relacionado con el ofrecimiento a los candidatos a profesionales del Grupo de una experiencia en la que se priorice la eficiencia y la transparencia; y (iii) actualizar la segmentación y la denominación de los Grupos de interés de la Compañía.

### **Gobernanza:**

- Elevación a la Junta General de Accionistas de las propuestas de reelección de consejeros: don José Ignacio Sánchez Galán, don Armando Martínez Martínez, doña María Helena Antolín Raybaud, don Manuel Moreu Munaiz, don Xabier Sagredo Ormaza y doña Sara de la Rica Goiricelaya.



- Reelección de don José Ignacio Sánchez Galán como presidente ejecutivo del Consejo de Administración y de don Armando Martínez Martínez como consejero delegado de "Iberdrola, S.A".
- Reelecciones en las comisiones del Consejo de Administración: don José Ignacio Sánchez Galán como presidente de la Comisión Ejecutiva Delegada y don Armando Martínez Martínez y don Manuel Moreu Munaiz como vocales de dicha comisión; doña María Helena Antolín Raybaud y don Anthony L. Gardner como miembros de la Comisión de Nombramientos y doña Sara de la Rica Goiricelaya como miembro de la Comisión de Desarrollo Sostenible.
- Nombramiento de doña María Ángeles Alcalá Díaz como presidenta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo.
- Nombramiento de don Rafael Sebastián Quetglas como letrado asesor del Consejo de Administración.
- Nombramiento de don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez como secretario de la Comisión de Nombramientos, de don Jaime Velázquez Vioque como secretario de la Comisión de Desarrollo Sostenible y de don Iñigo Sagardoy de Simón como secretario de la Comisión de Retribuciones.
- Celebración de la Junta General de Accionistas de forma híbrida, a fin de facilitar la máxima participación de los accionistas.
- Elevación a la Junta General de Accionistas de la propuesta de reforma de los *Estatutos Sociales*, en concreto del preámbulo y del epígrafe del título preliminar, y de los artículos 4, 8 y 32.
- Supervisión del cumplimiento de las obligaciones del Sistema de gobernanza y sostenibilidad y de las recomendaciones del *Código de buen gobierno de sociedades cotizadas* de la CNMV.
- Autorización o toma de razón, según corresponda, de propuestas de nombramiento de consejeros en sociedades participadas.
- Liquidación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección correspondiente al ejercicio 2022, así como determinación de la retribución fija y definición, en su caso, de los objetivos vinculados a la retribución variable anual 2023.
- Determinación del grado de cumplimiento de los objetivos vinculados al Bono Estratégico 2020-2022 y liquidación de la primera anualidad.
- Aprobación de las directrices de evaluación del funcionamiento de los órganos sociales y de las directrices de evaluación de las principales *subholding* y cabeceras para el ejercicio 2023.
- Análisis, y en su caso autorización, de conflictos de interés y operaciones vinculadas.
- Seguimiento del desarrollo de reuniones con analistas de gobierno corporativo y con *proxy advisors*.
- Evolución de la identidad de la marca Iberdrola.
- Aprobación de un nuevo organigrama y actualización de la composición de la alta dirección.
- Revisión de las normas del libro quinto del gobierno corporativo y, en particular: (i) refuerzo de la involucración continuada y permanente de los accionistas en la vida social durante todo el año y reformulación de los cauces de diálogo, de información, de participación y de interacción con aquellos para fomentar su implicación efectiva y sostenible; así como (ii) modificación de la *Política de gobierno corporativo* para incorporar un nivel mínimo de asistencia a las reuniones de los órganos sociales por parte de los consejeros que pueda ser tenido en cuenta por la Comisión de Nombramientos de cara a la elaboración de las propuestas e informes relacionados con la reelección de estos.



## Ética y cumplimiento

- Modificación del Sistema de cumplimiento de la Sociedad para (i) incidir en la descentralización de las funciones y responsabilidades de los órganos de cumplimiento de las sociedades del Grupo; (ii) cumplir con las exigencias de la *Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción*; y (iii) aplicar las mejores prácticas internacionales en la materia e incorporar la experiencia acumulada en la aplicación de la cultura de cumplimiento y, en particular, constituir unidades de cumplimiento en las sociedades *subholding* y cabecera del Grupo.
- En el marco de la referida reforma del Sistema de cumplimiento, aprobación de nuevas políticas: *Política de cumplimiento y del sistema interno de información y protección del informante* y *Política de cumplimiento del derecho de la competencia*, así como modificación del *Reglamento de la Unidad de Cumplimiento*.
- Aprobación de nuevos criterios para la composición de la Unidad de Cumplimiento, destacando, en particular, la designación de un presidente y un secretario externos al Grupo Iberdrola, con reconocido prestigio en la materia, todo lo cual redundará en un refuerzo de la independencia de la referida Unidad.
- Seguimiento de las actividades de la Unidad de Cumplimiento.
- Aprobación del presupuesto de la Unidad de Cumplimiento y toma de razón de los presupuestos del Área de Auditoría Interna y de la Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno (a la fecha de emisión de esta Memoria, Dirección de Auditoría Interna y Riesgos).
- Toma de razón del *Informe anual sobre la efectividad del Sistema de cumplimiento* elaborado por la Unidad de Cumplimiento.
- Análisis de las actividades con impacto en la reputación corporativa, marca y otros activos intangibles.
- Nombramiento del verificador del *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* del ejercicio 2023.

## Solidez financiera

- Seguimiento de la estrategia de venta y rotación de activos implantada en 2022 y, en particular, de la operación de desinversión de activos titularidad de la sociedad *subholding* “Iberdrola México, S.A. de C.V.”.
- Seguimiento de los proyectos de coinversión con socios estratégicos como los fondos soberanos de Noruega (“Norges Bank Investment Management”) y de Singapur (“GIC Private Limited”) o “Mapfre España, S.A.”, por parte de sociedades del Grupo.
- Continuidad en la mejora de ratios financieros y de la sólida calificación crediticia.
- Otorgamiento de garantías a sociedades del Grupo en el marco de la formalización de contratos de financiación y seguimiento de estas.
- Ejecución de la reducción de capital social mediante la amortización de acciones propias aprobada por la Junta General de Accionistas.
- Ejecución de 2 aumentos de capital social liberado vinculados al sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”.
- Seguimiento de los indicadores financieros clave: estructura de los tipos de interés, posición de liquidez y operativa de tipo de cambio.
- Análisis de la evolución de la cotización, de la calificación crediticia y de la opinión de los principales analistas financieros.
- Seguimiento de la evolución de la composición del accionariado de la Sociedad.



## Control de los riesgos

- Constitución de la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos.
- Seguimiento del impacto en los mercados energéticos del conflicto entre Rusia y Ucrania y la guerra en Israel, así como análisis de las medidas regulatorias adoptadas al respecto.
- Cambios en el diseño de mercado eléctrico en Europa.
- Tensiones en la cadena de suministro de materias primas.
- Seguimiento de la situación inflacionaria y del incremento en los tipos de interés en los principales países en los que opera el Grupo Iberdrola.
- Control de los riesgos medioambientales y climáticos del Grupo.
- Revisión y actualización de las políticas de riesgos y, en particular, (i) aprobación de la *Política de riesgos de los negocios de producción de electricidad y clientes del grupo Iberdrola*; y (ii) aprobación de los límites de riesgos para 2023.
- Seguimiento de los sistemas de control y gestión de riesgos fiscales y del grado de cumplimiento de la *Política fiscal corporativa*.
- Supervisión de las actividades llevadas a cabo en 2023 por el Grupo en materia de protección de datos personales y ciberseguridad.
- Seguimiento de los principales procesos judiciales en curso y restantes cuestiones de índole jurídica.

## Prioridades para 2024

- Seguimiento del Plan Estratégico 2023-2025 y de las perspectivas del Grupo a largo plazo y, en particular, de las posibles operaciones corporativas.
- Celebración del Capital Markets & ESG Day en marzo de 2024.
- Análisis de impacto en el Grupo de la situación geopolítica.
- Seguimiento de la implementación del Plan de Acción Climática.
- Actualización continua de la composición del Consejo de Administración.
- Nueva *Política de remuneraciones de los consejeros*.

## 2.C Comparecencias

Con objeto de contribuir a la mejor información de los consejeros y a facilitar su trato directo y personalizado con el equipo directivo, con carácter recurrente comparecen ante el Consejo de Administración directivos de las sociedades del Grupo como, por ejemplo, el director de Administración y Control, quien ha facilitado periódicamente información sobre los resultados.

En el caso particular del ejercicio 2023, en el marco del seguimiento de las distintas operaciones corporativas o de la supervisión del plan de rotación de activos, resulta destacable la comparecencia del director de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo y del director de Desarrollo Corporativo. Del mismo modo, la directora de Asuntos Europeos y el director de Regulación de “Iberdrola España, S.A.” (Sociedad Unipersonal) comparecieron también en diversas ocasiones para informar del proceso de reforma del mercado eléctrico europeo.

Asimismo, y en función de los distintos órdenes del día de las sesiones, han sido invitados puntualmente otros directivos del Grupo Iberdrola:



- Director de Innovación, Sostenibilidad y Calidad
- Directora de Cumplimiento
- Director de ESG
- Director de Hidrógeno Verde
- Directora de Transformación Digital
- Delegada de Protección de Datos
- Directora Global de Fiscalidad
- Consejero delegado de "Iberdrola España, S.A." (Sociedad Unipersonal)

También han comparecido el auditor de cuentas y otros asesores externos.

En todos estos casos, los asistentes no han estado presentes durante la parte decisoria de las reuniones y sus entradas y salidas han quedado debidamente consignadas en el acta.

*Reglamento del Consejo de Administración*



## 2.D Evaluación

"Iberdrola, S.A." mantiene su firme compromiso con la mejora continua de su Modelo de gobierno y, con este objetivo, el Consejo de Administración, bajo el liderazgo y coordinación de la Comisión de Nombramientos, evalúa anualmente tanto su funcionamiento como el de sus comisiones y el desempeño de los consejeros. A estos efectos, y por lo que se refiere al proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2023, se ha contado con la colaboración del asesor externo "PricewaterhouseCoopers Asesores de Negocio, S.L." ("**PwC**"), cuya independencia para llevar a cabo estas funciones, fue verificada por la Comisión de Nombramientos.

Al igual que en ejercicios anteriores, la evaluación correspondiente al ejercicio 2023 ha tenido un alcance amplio, siendo objeto de análisis distintas dimensiones: (i) el cumplimiento de la *Ley de Sociedades de Capital*, del Sistema de gobernanza y sostenibilidad y del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* de la CNMV; (ii) el seguimiento de las tendencias y mejores prácticas en gobierno corporativo; (iii) la comparación con 24 compañías de mejores prácticas y similares, tanto nacionales como internacionales; y (iv) el análisis del cumplimiento de las posibles áreas de trabajo identificadas en el proceso de evaluación del ejercicio 2022.

Asimismo, resulta destacable el papel del vicepresidente primero y consejero coordinador, quien dirigió la evaluación del presidente del Consejo de Administración y llevó a cabo entrevistas individuales con todos los consejeros, a través de las cuales, entre otras cuestiones, se pudo recoger las opiniones y reflexiones de los miembros del Consejo de Administración en relación con el funcionamiento del mismo y de sus comisiones, y tenerlas en cuenta en el proceso de evaluación. Esta metodología se alinea con las directrices propuestas en el *Código de Buen Gobierno para empresas cotizadas* y la *Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones* emitidas por la CNMV y abarca para "Iberdrola, S.A." una revisión de 392 indicadores.



Además de este proceso, también se ha realizado, en paralelo, una evaluación de las sociedades *subholding* y cabecera de negocio del Grupo Iberdrola. Esta evaluación incluye una revisión de más de 1.000 indicadores referidos al funcionamiento tanto los consejos de administración como de las comisiones de auditoría de las sociedades *subholding* no cotizadas y sociedades cabecera de negocio reguladas y del resto de comisiones de la sociedades *subholding* cotizadas.

Así, en total el proceso supone revisar más de 1.400 indicadores respaldados por pruebas objetivas y contrastables.

Por lo que respecta al resultado de “Iberdrola, S.A.”, destaca la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración y sus comisiones, así como el excelente desempeño del presidente del Consejo de Administración, del consejero delegado y los demás consejeros, dando como resultado un alineamiento de casi el 100 % de indicadores. Además, se ha verificado el cumplimiento de las 29 acciones del *Plan de mejora continua* diseñado con motivo de la evaluación anterior.

En consecuencia, la evaluación no ha detectado deficiencias que requieran de la implementación de un plan de acción. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión del 20 de febrero de 2024, el *Plan de mejora continua* para el año 2024, en el que se recogen 31 áreas de avance con las que seguir trabajando en la excelencia del funcionamiento de los órganos sociales, tanto por lo que respecta a su organización interna como a los procedimientos aplicables a sus actividades.

De los más de 1.000 indicadores de la evaluación de las sociedades *subholding* y cabeceras de negocio, los resultados reflejan un alineamiento de más del 99 % de los indicadores analizados, concluyendo en un *Plan de mejora continua* para este perímetro de sociedades.

Estos resultados están alineados con el posicionamiento del Grupo Iberdrola en los principales índices de buen gobierno, a saber:

- World Finance: donde Iberdrola es la compañía española con mejor gobierno corporativo según World Finance Corporate Governance Awards 2023.
- Dow Jones Sustainability Index: la Compañía es la única *utility* eléctrica europea incluida en las 24 ediciones del índice, el cual la considera una de las eléctricas más sostenibles del mundo.
- Ethisphere Institute: según el cual, la Sociedad es la única empresa española presente en el *ranking 2023 World's Most Ethical Companies* (en el caso particular de “Iberdrola, S.A.”, de forma consecutiva desde el ejercicio 2014).
- Bloomberg: donde se ha reconocido que la Sociedad es la única *utility* española incluida en las 6 ediciones del Bloomberg Gender Equality Index.



# 3. Comisión Ejecutiva Delegada



La Comisión Ejecutiva Delegada aporta flexibilidad y seguimiento continuo a la agenda del Consejo de Administración, a cuyo efecto se reúne con una mayor frecuencia que este. Es la única de las comisiones del Consejo de Administración que cuenta con facultades de carácter ejecutivo.

En particular, desempeña funciones de propuesta al Consejo de Administración sobre todas aquellas decisiones estratégicas, inversiones y desinversiones, que sean relevantes para la Sociedad o para el Grupo Iberdrola, valorando su adecuación al presupuesto y a los planes estratégicos en vigor. Asimismo, presta asistencia al Consejo de Administración en el análisis y seguimiento de los riesgos de negocio, así como en la supervisión continuada del cumplimiento de los principios que rigen la organización y la coordinación de las sociedades del Grupo Iberdrola y de sus objetivos estratégicos.

### 3.A Composición y asistencia

En línea con lo previsto en las recomendaciones de buen gobierno, el *Reglamento del Consejo de Administración* -norma que regula el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Delegada- establece que este órgano estará integrado por un mínimo de 4 y un máximo de 8 consejeros, de los cuales formarán parte, en todo caso, el presidente y el consejero delegado, debiendo estar, además, al menos 2 de los restantes consejeros calificados como no ejecutivos y como mínimo, 1 de ellos, como independiente.

En la actualidad, y desde hace unos años, con excepción del presidente y del consejero delegado -ambos miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada en virtud de lo previsto en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad-, el resto de los vocales de la Comisión reúnen la condición de independientes, superando, por tanto, los mencionados requerimientos.

Por otro lado, la composición de la Comisión Ejecutiva Delegada no se ha visto alterada durante el ejercicio 2023, y a la fecha de publicación de esta Memoria está formada por (i) don José Ignacio Sánchez Galán (presidente); (ii) don Manuel Moreu Munaiz; (iii) don Juan Manuel González Serna; (iv) don Ángel Jesús Acebes Paniagua; (v) don Anthony L. Gardner; y (vi) don Armando Martínez Martínez. Don Santiago Martínez Garrido desempeña el cargo de secretario no consejero.

La Comisión Ejecutiva Delegada se reúne con la frecuencia que sea necesaria, a juicio de su presidente. Conforme a lo previsto en el calendario aprobado en la primera reunión de 2023, en el que se programaba una sesión cada, aproximadamente, 15 días, a lo largo del pasado ejercicio se han celebrado un total de 15 sesiones, una de ellas de carácter extraordinario, y en todas ellas se contó con la asistencia del 100 % de sus miembros, salvo en una sola reunión en la que 1 de los miembros excusó su asistencia, por causas de fuerza mayor, delegando su representación con instrucciones específicas de voto.

Para más información sobre los perfiles y la asistencia de los miembros de la Comisión Ejecutiva Delegada, acceda a los siguientes enlaces o escanee los códigos QR.

[Composición de la Comisión Ejecutiva Delegada](#)



[Informe anual de gobierno corporativo 2023](#)





## 3.B Temas clave

Durante el ejercicio 2023, la Comisión Ejecutiva Delegada ha analizado los principales cambios normativos en materia regulatoria y tarifaria a nivel nacional, comunitario e internacional, y ha dado seguimiento a las principales adquisiciones y cuestiones con impacto estratégico en el Grupo, como (i) la operación de desinversión de activos de generación de la sociedad *subholding* “Iberdrola México, S.A. de C.V.”; (ii) la constitución de una nueva compañía entre Iberdrola y BP para la creación de la mayor red de carga rápida y ultrarrápida en España y Portugal; (iii) la formalización de acuerdos estratégicos con “Masdar Baltic Eagle Germany GmbH” (Masdar) -para coinvertir en el parque eólico marino *Baltic Eagle* (Alemania)- o con “Copenhagen Infrastructure Partners P/S” (CIP) -en relación con *Vineyard Wind One*-; (iv) la constitución de la *joint venture* con “Shell, Plc.” para el desarrollo de proyectos eólicos marinos y terrestres adjudicados por “ScotWind”; o (v) la alianza suscrita con el fondo soberano de Singapur, “GIC Private Limited” (GIC), para la expansión de las redes de transporte de electricidad en Brasil.

Asimismo, la Comisión ha apoyado al Consejo de Administración en el seguimiento de los objetivos estratégicos, de acuerdo con las *Perspectivas 2020-2025* y la visión a 2030, así como en la supervisión de las bases del Plan Estratégico 2023-2025.

### Crecimiento equilibrado

- Seguimiento de la ejecución del Plan Estratégico 2023-2025.
- Análisis de la actualidad del sector energético, incluyendo la reforma del mercado eléctrico de la Unión Europea, el Plan de acción eólico europeo, la iniciativa del Gobierno británico *Powering Up Britain-Energy Security Plan* o el plan *Powering Australia*.
- Seguimiento de la ejecución del presupuesto 2023 y supervisión de las bases preliminares del presupuesto del Grupo para el ejercicio 2024.
- Seguimiento de los resultados mensuales, magnitudes operativas y proyectos de inversión por negocios y geografías, así como de los resultados de las sociedades del Grupo.

### Estrategia ESG+F (*Environmental, Social & Governance + Finance*)

- Seguimiento de la evolución de la Sociedad en los principales parámetros medioambientales, sociales y de gobernanza, así como de la presencia de sociedades del Grupo Iberdrola en índices relacionados con la sostenibilidad.
- Seguimiento de los cambios en la regulación climática, tanto a nivel nacional como internacional.
- Seguimiento de los programas de voluntariado en el Grupo.
- Seguimiento del valor de la marca Iberdrola.
- Seguimiento del proceso de adaptación de la estructura de la plantilla del Grupo a la estrategia definida en las *Perspectivas 2020-2025* y en el Plan Estratégico 2023-2025.

### Relaciones con Grupos de interés

- Seguimiento de la participación del Grupo Iberdrola en el Foro Económico Mundial de Davos.
- Seguimiento de la participación de “Iberdrola, S.A.” en la *European Round Table for Industry*.
- Seguimiento de la participación de “Iberdrola, S.A.” en la Cumbre Mundial del Clima de la Organización de las Naciones Unidas (COP28).



- Análisis de las cuestiones planteadas por los accionistas y *proxy advisors*.
- Seguimiento de la actividad institucional y reconocimientos y galardones obtenidos por las sociedades del Grupo.
- Seguimiento de las actividades de compras de las sociedades del Grupo.

## Solidez financiera

- Análisis de la evolución de la cotización, de la calificación crediticia y de la opinión de los principales analistas financieros.
- Evolución de la composición del accionariado de la Sociedad.
- Seguimiento de la estructura financiera y la liquidez del Grupo Iberdrola y autorización de operaciones relevantes de financiación.
- Otorgamiento de garantías en relación con contratos de financiación suscritos por sociedades del Grupo Iberdrola.
- Seguimiento de las principales inversiones y desinversiones llevadas a cabo por las sociedades del Grupo Iberdrola.

## Control de los riesgos

- Seguimiento de los cambios en el entorno regulatorio energético con impacto en el Grupo, incluyendo, entre otras, la diversidad de normativa sectorial aprobada o en proceso en la Unión Europea, España y Portugal y la reforma de la Ley de Industria Eléctrica en México, así como la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la acción de inconstitucionalidad frente a la referida reforma.
- Impactos para el Grupo derivados del conflicto entre Rusia y Ucrania y la guerra en Israel, así como seguimiento de las propuestas de medidas regulatorias derivadas de los conflictos.
- Seguimiento de los principales riesgos reputacionales del Grupo.
- Seguimiento de los procesos judiciales en curso y de otras cuestiones de índole jurídica relevantes.
- Toma de razón de los principales riesgos identificados por los analistas y las agencias de calificación crediticia.
- Identificación de los principales riesgos en cada país para el ejercicio 2024 en el marco de la exposición de las líneas estratégicas y las bases preliminares del presupuesto consolidado del Grupo para el ejercicio 2024.
- Análisis de las actividades con impacto en la reputación corporativa, marca y otros activos intangibles.



## Prioridades para 2024

- Supervisión de las inversiones y desinversiones en el Grupo en el marco del Plan Estratégico 2023-2025 y del cumplimiento de sus principales parámetros.
- Análisis de oportunidades de crecimiento y desinversión, estudio de los principales proyectos de inversión, desinversión y operaciones corporativas de sociedades del Grupo.
- Seguimiento de los recursos económicos, financieros, técnicos y humanos necesarios para la actividad del Grupo.
- Seguimiento de la evolución del Grupo en los mercados financieros.
- Monitorización de la evolución regulatoria de los países en los que el Grupo está presente.
- Revisión de las actuaciones institucionales más relevantes del Grupo.

## 3.C Comparecencias

Con objeto de contribuir a la mejor información de los consejeros y facilitar las funciones de supervisión de la Comisión Ejecutiva Delegada, durante el ejercicio 2023 el presidente ha requerido la comparecencia periódica del director de Administración y Control, quien ha facilitado información sobre los resultados.

En el caso particular del ejercicio 2023, en el marco del seguimiento de las distintas operaciones corporativas o de la supervisión del plan de rotación de activos, resulta destacable la comparecencia del director de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo y del director de Desarrollo Corporativo. Del mismo modo, el director de Regulación de “Iberdrola España, S.A.” (Sociedad Unipersonal) compareció también en diversas ocasiones para informar del proceso de reforma del mercado eléctrico europeo

Asimismo, y en función de los distintos órdenes del día de las sesiones, han sido invitados puntualmente otros directivos o consejeros delegados de sociedades del Grupo Iberdrola:

- Director de Personas y Servicios
- Director del Negocio de Renovables
- Director de Offshore del Negocio de Renovables
- Consejero delegado de “Avangrid, Inc.”
- Consejero delegado de “Scottish Power Ltd.”
- Consejero delegado de “Iberdrola España, S.A.” (Sociedad Unipersonal)
- Consejero delegado de “Iberdrola México, S.A. de C.V.”

En todos estos casos, los asistentes no han estado presentes durante la parte decisoria de las reuniones y sus entradas y salidas han quedado debidamente consignadas en el acta.

## 3.D Evaluación

En el primer trimestre del ejercicio 2023 la Comisión Ejecutiva Delegada analizó los resultados del proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2022 e hizo suyas las 2 actividades propuestas en el marco del *Plan de mejora continua 2023*.



Por lo que se refiere al resultado de la evaluación correspondiente al ejercicio 2023, proceso que ha sido liderado por la Comisión de Nombramientos y en el que se ha contado con la colaboración del asesor externo PwC, se ha verificado el completo alineamiento de la Comisión con los 17 indicadores analizados. En particular, los resultados destacan la intensa actividad de este órgano durante 2023, periodo en el que ha celebrado 15 sesiones (frente a las 12 del ejercicio 2022) debido, entre otras cuestiones, a la necesidad de valorar con urgencia asuntos estratégicos relevantes o materias relacionadas con operaciones corporativas. El resultado de la evaluación también pone en valor la excelente organización de las sesiones, con una media de más de 6 días de antelación para el envío de las convocatorias, y el magnífico desempeño de sus miembros. A su vez, las entrevistas realizadas a los consejeros confirman la calidad y utilidad de la información proporcionada con motivo de cada reunión, así como que el tiempo dedicado a los diferentes asuntos ha sido el suficiente para efectuar un análisis idóneo de las cuestiones planteadas.

Respecto al *Plan de mejora continua 2023*, definido con motivo de la evaluación correspondiente al ejercicio 2022, se confirma la ejecución al 100 % de las 2 acciones incluidas, destacando, entre otras mejoras implementadas, la revisión semestral de las sesiones realizadas hasta la fecha para poder considerar modificaciones en las temáticas/sesiones planificadas en el segundo semestre.

En consecuencia, y al igual que en evaluaciones de ejercicios anteriores, no se han detectado deficiencias que requieran la implementación de un plan de acción. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión de 20 de febrero de 2024, el *Plan de mejora continua* para el año 2024, en el que se recogen las correspondientes áreas de avance con las que seguir trabajando en la excelencia del funcionamiento de los órganos sociales, en general, y de la Comisión Ejecutiva Delegada, en particular, tanto por lo que respecta a su organización interna como a los procedimientos aplicables a sus actividades. Así, el referido plan incluye, entre otras actividades, continuar apoyando al Consejo de Administración en el desempeño de sus funciones y, especialmente, en el seguimiento del Plan Estratégico 2023-2025, en la comunicación al mercado de la estrategia de la Compañía y en el análisis de operaciones corporativas estratégicas.



# 4. Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo



**“La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ha prestado especial atención al tratamiento holístico de los riesgos y a la efectividad y adecuación del sistema de control interno y gestión de riesgos a la realidad actual del Grupo Iberdrola”**

– María Ángeles Alcalá Díaz (presidenta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo)

## 4.A Regulación de la Comisión

La Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo es un órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se rige por las normas contenidas en los *Estatutos Sociales*, en el *Reglamento del Consejo de Administración* y en el *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*, las cuales forman parte del Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Compañía.

Todas estas normas han sido elaboradas teniendo en cuenta las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales y, en particular, lo dispuesto por la *Guía Técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público* de 27 de junio de 2017 emitida por la CNMV.

Durante el ejercicio 2023, el *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* fue objeto de modificación para, en el marco de la reforma del Sistema de cumplimiento aprobada por el Consejo de Administración en junio de 2023, revisar sus funciones relacionadas con las denuncias o informaciones efectuadas a través de los canales internos de información habilitados por la Sociedad, que pudieran tener un impacto material en los estados financieros o el control interno.

*Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*



*Sistema de gobernanza y sostenibilidad*



## 4.B Composición y asistencia

La composición de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo únicamente se ha visto alterada a lo largo del ejercicio 2023 como consecuencia del nombramiento de doña María Ángeles Alcalá Díaz como presidenta de la Comisión, en sustitución de don Xabier Sagredo Ormaza, derivado del vencimiento del plazo de 4 años por el que fue nombrado para el ejercicio de las referidas funciones.

De esta manera, la Comisión está compuesta por (i) doña María Ángeles Alcalá Díaz (presidenta); (ii) don Xabier Sagredo Ormaza; y (iii) doña Regina Helena Jorge Nunes. Don Rafael Sebastián Quetglas desempeña el cargo de secretario no consejero.

Todos los miembros de la Comisión están calificados como independientes, superando, en consecuencia, la previsión del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo* relativa a que una mayoría de sus miembros reúnan tal condición. Además, los miembros de la Comisión en su conjunto y, en especial, su presidenta, tienen los conocimientos, aptitudes y



experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar, en los términos previstos en dicho reglamento.

Todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo han asistido al 100 % de las 15 sesiones celebradas durante el ejercicio 2023.

Para más información sobre los perfiles y la asistencia de los miembros de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, acceda a los siguientes enlaces o escanee los códigos QR.

*Composición de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*

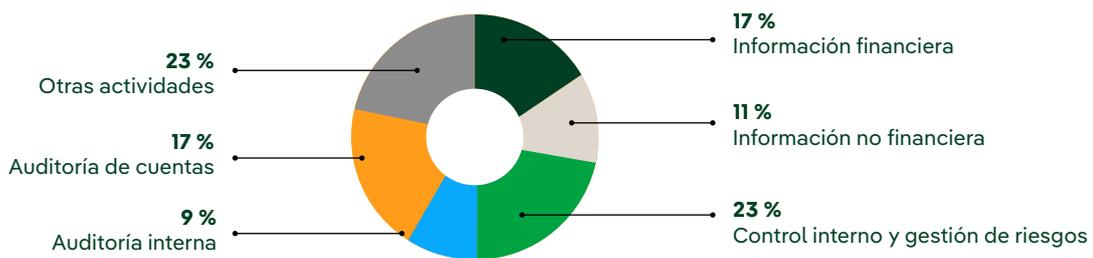


*Informe anual de gobierno corporativo 2023*



## 4.C Temas clave

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo ha cumplido con el plan anual de trabajo que aprobó en los términos previstos en el *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*, asegurándose de que las distintas actividades que debía llevar a cabo en el ejercicio de sus funciones se abordaban con la dedicación y profundidad necesarias, tal y como se recoge en el siguiente gráfico.



En particular, las actividades más destacables llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo en el marco de las referidas competencias han sido las siguientes:

|                                    |   |  |
|------------------------------------|---|--|
| <b>Información financiera</b>      | Información financiera ejercicio 2022, y primer y tercer trimestre y primer semestre de 2023.                                     | Evaluación del SCIIF.  |
| <b>Información no financiera</b>   | Informe sobre elaboración y presentación del <i>Estado de información no financiera</i> . <i>Informe de sostenibilidad 2022</i> . | Evaluación del SCIINF.   |
| <b>Auditoría interna y externa</b> | Seguimiento de las actividades y recomendaciones de la antigua Área de Auditoría Interna.   | Independencia del auditor de cuentas y propuesta de reelección.  |
| <b>Riesgos</b>                     | Mapa de riesgos.  | Seguimiento trimestral de actividades de la antigua Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno. |



A continuación, se facilita un mayor detalle sobre las concretas actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo durante el pasado ejercicio 2023:

| Competencias   | Actuaciones desarrolladas  |
|--|--|
| <b>Información financiera</b>                          |  |
| <b>Información financiera</b>                          | <ul style="list-style-type: none"><li>- Informes al Consejo de Administración sobre la información financiera de la Sociedad y su Grupo consolidado correspondiente al ejercicio 2022, así como sobre la correspondiente al primer y tercer trimestre y al primer semestre del ejercicio 2023.</li><li>- Informes a los órganos de administración de “Iberdrola Finanzas, S.A.” (Sociedad Unipersonal), “Iberdrola Finance Ireland, DAC” e “Iberdrola International, B.V.” sobre su información financiera correspondiente al ejercicio 2022.</li><li>- Informe al Consejo de Administración sobre el Informe financiero semestral correspondiente al primer semestre del ejercicio 2023.</li><li>- Análisis de las medidas alternativas del rendimiento incluidas en las cuentas anuales y en el Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2022.</li></ul> |
| <b>Control interno de la información financiera</b>    | <ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación del Sistema de control interno de la información financiera (SCIIF): actividades realizadas por la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos (dirección resultante tras la integración de la antigua Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno y la antigua Área de Auditoría Interna).</li><li>- Memorándum de recomendaciones de control interno resultantes de la auditoría de la información financiera del ejercicio 2022, y seguimiento de las correspondientes al ejercicio 2023.</li><li>- Informes a la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre los apartados del <i>Informe anual de gobierno corporativo</i> correspondiente al ejercicio 2022 relacionados con las competencias de la Comisión.</li><li>- Revisión del mapa de sociedades del Grupo Iberdrola.</li></ul>               |
| <b>Información no financiera</b>                       |  |
| <b>Información no financiera</b>                       | <ul style="list-style-type: none"><li>- Informe a la Comisión de Desarrollo Sostenible sobre el proceso de elaboración y presentación del Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad 2022.</li><li>- Propuesta al Consejo de Administración sobre el nombramiento del prestador independiente de servicios responsable de verificar la información recogida en el Estado de información no financiera 2023.</li></ul>  |
| <b>Control interno de la información no financiera</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Evaluación del Sistema de control interno de la información no financiera (SCIINF): actividades realizadas por la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos (dirección resultante tras la integración de la antigua Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno y la antigua Área de Auditoría Interna).</li><li>- Memorándum de recomendaciones de control interno resultantes de la verificación externa de la información no financiera del ejercicio 2022, y seguimiento de las correspondientes al ejercicio 2023.</li></ul>   |



| <b>Control interno y gestión de riesgos</b>                            |   |
|--|---|
| <b>Sistemas de control interno y gestión de riesgos</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes al Consejo de Administración sobre los sistemas de control y gestión de riesgos al cierre del ejercicio 2022 y de los riesgos del primer semestre y primer y tercer trimestres del ejercicio 2023.</li> <li>- Revisión anual de las políticas de riesgos y, en su caso, propuesta de modificación al Consejo de Administración, y toma de razón de la propuesta de límites e indicadores de riesgos para 2023.</li> <li>- Informes a los órganos de administración de “Iberdrola Finanzas, S.A.” (Sociedad Unipersonal), “Iberdrola Finance Ireland, DAC” e “Iberdrola International, B.V.” sobre sus sistemas de control y gestión de riesgos a cierre del ejercicio 2022.</li> <li>- Revisión de si, en general, las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se aplican de modo efectivo en la práctica.</li> <li>- Plan anual en materia de riesgos de ciberseguridad y protección de datos para el ejercicio 2023 y actualización de las actividades llevadas a cabo en esta materia.</li> <li>- Revisión del mapa de riesgos.</li> <li>- Seguimiento del Plan estratégico de ciberseguridad y capacidad de ciber-resiliencia del Grupo Iberdrola.</li> </ul> |
| <b>Antigua Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento trimestral de actividades de la antigua Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno. En su caso, actualización de su plan de trabajo.</li> <li>- Toma de razón de la actualización de las actividades de la antigua Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno sobre el tratamiento holístico de los riesgos.</li> <li>- Opinión sobre el desempeño del director de Riesgos y Aseguramiento Interno, para su elevación al presidente del Consejo de Administración, encargado de su evaluación, así como a la Comisión de Retribuciones, para que sea tenida en cuenta en la determinación de su remuneración.</li> <li>- Informe de actividades de la antigua Dirección de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno correspondiente al ejercicio 2023 y aprobación de su plan anual de actividades, presupuesto y objetivos para 2024.</li> </ul>  |
| <b>Auditoría interna</b>   |   |
| <b>Seguimiento de las actividades en materia de auditoría interna</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de razón del informe de actividades de la antigua Área de Auditoría Interna para el ejercicio 2023 y evaluación del cumplimiento de los objetivos de esta área correspondientes al referido ejercicio.</li> <li>- Seguimiento trimestral de actividades y recomendaciones de la antigua Área de Auditoría Interna. En su caso, actualización del Plan Anual de Auditoría Interna.</li> <li>- Aprobación del Plan Anual de actividades, presupuesto y objetivos de la antigua Área de Auditoría Interna correspondientes al ejercicio 2024.</li> </ul>   |
| <b>Evaluación</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación constructiva del desempeño de la directora del Área de Auditoría Interna a efectos de fijar los componentes variables de su remuneración, siendo elevadas las conclusiones a la Comisión de Retribuciones.</li> </ul>   |
| <b>Auditoría de cuentas</b>  |   |
| <b>Seguimiento del trabajo realizado por el auditor de cuentas</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de razón de la carta de manifestaciones al auditor de cuentas relativa a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2022.</li> <li>- Toma de razón de la propuesta de reunión del Consejo de Administración con el auditor de cuentas para informar sobre el trabajo realizado y la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.</li> </ul>   |



|  |   |
|--|---|
| <p><b>Independencia y condiciones de contratación del auditor de cuentas</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de un límite orientativo de los honorarios a percibir por el auditor de cuentas por la prestación de servicios distintos de la auditoría de cuentas y aprobación o toma de razón de los referidos servicios, según corresponda.</li> <li>- Informe al Consejo de Administración sobre la independencia del auditor correspondiente a la auditoría de cuentas del ejercicio 2022.</li> <li>- Informes a los órganos de administración de “Iberdrola Finanzas, S.A.” (Sociedad Unipersonal), “Iberdrola Finance Ireland, DAC” e “Iberdrola International, B.V.” sobre la independencia de su auditor correspondiente a la auditoría de cuentas del ejercicio 2022.</li> <li>- Propuesta de reelección de “KPMG Auditores, S.L.” como auditor de las cuentas de la Sociedad y su Grupo consolidado para los ejercicios 2024 y 2025.</li> <li>- Propuesta al Consejo de Administración sobre las condiciones de contratación del auditor de cuentas para la emisión del informe de revisión limitada del Informe financiero semestral 2023 y para la auditoría de cuentas anuales de 2023.</li> </ul>  |
| <p><b>Evaluación del auditor de cuentas</b></p>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Liderazgo en la elaboración de la evaluación del auditor de cuentas y del verificador del Estado de información no financiera. Informe de Sostenibilidad 2022 y traslado de las conclusiones de evaluación del auditor de cuentas a “KPMG Auditores, S.L.” y a “KPMG Asesores, S.L.”.</li> </ul>   |
| <p><b>Otras actividades</b></p>  |   |
| <p><b>Operaciones Vinculadas</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de la Memoria sobre operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos para su incorporación a la Memoria de actividades del Consejo de Administración y de sus comisiones correspondientes al ejercicio 2022.</li> <li>- Informe al Consejo de Administración sobre el cumplimiento, por parte de las operaciones vinculadas estandarizadas delegadas y de las líneas de operaciones vigentes celebradas desde el 26 de julio de 2022 y hasta el 24 de julio de 2023, de los requisitos recogidos en el Procedimiento para operaciones vinculadas con miembros de la alta dirección, operaciones vinculadas delegadas y líneas de operaciones vinculadas.</li> <li>- Informe al Consejo de Administración sobre la información relativa a las operaciones vinculadas de “Iberdrola, S.A.” y su Grupo con consejeros y accionistas significativos y sus respectivas personas vinculadas contenida en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 y en el Informe financiero semestral 2023.</li> <li>- Informe a la Comisión de Nombramientos sobre las operaciones vinculadas que pudieran afectar a la categoría a la que están adscritos los consejeros.</li> </ul> |
| <p><b>Fiscalidad</b></p>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe al Consejo de Administración sobre el grado de cumplimiento de la Política fiscal corporativa y los criterios fiscales aplicados durante el ejercicio 2023.</li> <li>- Informe de transparencia sobre la evolución del pago de los tributos elaborado por la Dirección Global de Fiscalidad.</li> <li>- Informe sobre el seguimiento de entidades de propósito específico o domiciliadas en paraísos fiscales y estado operativo de las mismas.</li> </ul>   |
| <p><b>Relación con inversores</b></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe en relación con el estado contable relativo a la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio 2023 en el marco del sistema “Iberdrola Retribución Flexible”.</li> <li>- Seguimiento de los resultados de la Junta General de Accionistas en materias propias de la Comisión.</li> </ul>   |
| <p><b>Otras actividades</b></p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe al Consejo de Administración sobre el acuerdo de intenciones para la venta de activos de generación en México, sus condiciones económicas y su impacto contable.</li> <li>- Informe de reclamaciones correspondiente al ejercicio 2023.</li> <li>- Revisión del Programa de bienvenida de los consejeros, en materias propias de la Comisión.</li> </ul>   |



## Prioridades para 2024

- Continuar haciendo un seguimiento de las novedades legislativas en materia de información no financiera y de los sistemas para la elaboración y presentación de esta información.
- Seguimiento integral de los distintos tipos de riesgos, incluyendo la revisión del contexto macroeconómico y de su impacto en el Grupo.
- Supervisión del entorno y riesgos en los distintos países en los que opera el Grupo Iberdrola.
- Revisión del tratamiento holístico de los riesgos que tienen un impacto en el Grupo Iberdrola y seguimiento del proceso de implementación de la nueva organización de Auditoría Interna y Riesgos.
- Seguimiento y análisis de las medidas fiscales adoptadas por el regulador europeo y español y su repercusión en el Grupo Iberdrola.

## 4.D Comparecencias

La directora de Auditoría Interna (a la fecha de publicación de esta Memoria, directora de Auditoría Interna y Riesgos), el antiguo director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno, el director de Administración y Control y los representantes del auditor de cuentas han comparecido de manera regular ante la Comisión.

De igual forma, compareció el responsable de verificar la información contenida en el *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* <sup>5</sup>.

Asimismo, han sido invitados puntualmente los siguientes directivos del Grupo Iberdrola:

- Director Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo
- Director de Desarrollo Corporativo
- Directora de Cumplimiento
- Director de ESG
- Director de Financiación y Tesorería
- Director de Innovación, Sostenibilidad y Calidad
- Director de Cambio Climático y Alianzas
- Director de Corporación y Gobernanza
- Director de Aseguramiento Interno
- Responsable de Coordinación Global y Sistemas de Auditoría Interna
- Directora Global de Ciberseguridad y Protección de Datos
- Director de Personas y Servicios
- Directora de Transformación Digital
- Director de Servicios Jurídicos
- Responsable de Litigios de los Servicios Jurídicos
- Directora Global de Fiscalidad
- Director del Negocio de Clientes
- Director del Negocio de Renovables

<sup>5</sup> La directora del Área de Auditoría Interna (actualmente, de Auditoría Interna y Riesgos) y el antiguo director de Gestión de Riesgos y Aseguramiento Interno han comparecido en 12 y 13, respectivamente, de las 15 reuniones de la Comisión. Resulta destacable la constitución, en diciembre de 2023, de la Dirección de Auditoría Interna y Riesgos por la que se integran la antigua Área de Auditoría Interna y la antigua Dirección de Gestión de Riesgos. El responsable de verificar la información contenida en el *Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad* intervino en 5 reuniones. Por su parte, los representantes del auditor de cuentas han comparecido en un total de 8 reuniones, y, durante dichas reuniones, han intervenido en un total de 16 ocasiones para informar sobre diversos aspectos relacionados con la auditoría de cuentas.



- Directora del Negocio de Redes
- Director de Seguridad Corporativa

También han comparecido diversos expertos externos para impartir formaciones. En todos los casos, los asesores, expertos y consultores externos que han intervenido fueron seleccionados por su reconocido prestigio e independencia de criterio y no tenían conflicto de interés alguno con la Comisión.

Los asistentes no han estado presentes durante la parte decisoria de las reuniones y sus entradas y salidas han quedado debidamente consignadas en el acta.

## 4.E Evaluación

En el primer trimestre del ejercicio 2023 la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo analizó los resultados del proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2022 e hizo suyas las actividades propuestas en el marco del *Plan de mejora continua 2023*.

Por lo que se refiere al resultado de la evaluación correspondiente al ejercicio 2023, proceso que ha sido liderado por la Comisión de Nombramientos y en el que se ha contado con la colaboración del asesor externo PwC, se ha verificado el completo alineamiento de la Comisión con los 57 indicadores analizados. En este sentido, se ha realizado un análisis comparativo con 24 compañías, que incluyen a mejores prácticas nacionales e internacionales, así como compañías comparables, tanto nacionales como internacionales. Este año, los resultados destacan la labor realizada por la Comisión en cuanto a la propuesta de reelección de “KPMG Auditores, S.L.” como auditor de las cuentas anuales individuales de la Compañía y consolidadas con sus sociedades dependientes para los ejercicios 2024 y 2025 o la supervisión realizada a los procesos de elaboración de información financiera y no financiera relativa a la Sociedad. A su vez, las entrevistas realizadas a los consejeros confirman la calidad y utilidad de la información proporcionada con motivo de cada reunión, así como que el tiempo dedicado a los diferentes asuntos ha sido el suficiente para efectuar un análisis idóneo de las cuestiones planteadas.

Respecto al plan de acción definido en el año previo, la evaluación confirma la ejecución del 100 % de las acciones incluidas en el mencionado *Plan de mejora continua 2023* destacando, entre otras mejoras implementadas, el adecuado seguimiento de los sistemas de control interno de las sociedades *subholding*, de los avances en la taxonomía climática o de la actividad del Grupo en el gobierno de la ciberseguridad.

En consecuencia, y al igual que en evaluaciones de ejercicios anteriores, no se han detectado deficiencias que requieran de la implementación de un plan de acción. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión del 20 de febrero de 2024, el *Plan de mejora continua* para el año 2024, en el que se recogen las correspondientes áreas de avance con las que seguir trabajando en la excelencia del funcionamiento de los órganos sociales, en general, y de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, en particular, tanto por lo que respecta a su organización interna como a los procedimientos aplicables a sus actividades. Así, el referido plan incluye, entre otras actividades, la revisión del mapa de riesgos y de las implicaciones del nuevo organigrama en el reporte de los riesgos de la Compañía, así como el seguimiento de las novedades normativas y de recomendación en relación con la información no financiera y los sistemas de control interno.



# 5. Comisión de Nombramientos



**“La Comisión ha dedicado tiempo en este ejercicio a aspectos relevantes de la composición del Consejo de Administración, específicamente, a los relativos a la consolidación de la separación de los cargos de presidente y consejero delegado, que fue ratificada en la Junta General de Accionistas celebrada en abril de 2023”**

– Ángel Jesús Acebes Paniagua (presidente de la Comisión de Nombramientos)

## 5.A Regulación de la Comisión

La Comisión de Nombramientos es un órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se rige por las normas contenidas en los *Estatutos Sociales*, en el *Reglamento del Consejo de Administración* y en el *Reglamento de la Comisión de Nombramientos*, las cuales forman parte del Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Compañía.

Todas estas normas han sido elaboradas teniendo en cuenta las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales y, en particular, lo dispuesto por la *Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones* de la CNMV.

Durante el ejercicio 2023, el *Reglamento de la Comisión de Nombramientos* fue objeto de modificación para actualizar sus competencias relacionadas con la gestión y la promoción del talento y con la reforma del Sistema de cumplimiento acordada por el Consejo de Administración en junio de 2023.

*Reglamento de la Comisión de Nombramientos*



*Sistema de gobernanza y sostenibilidad*



## 5.B Composición y asistencia

La composición de la Comisión de Nombramientos no se ha visto alterada durante el ejercicio 2023.

De esta manera, la Comisión de Nombramientos está compuesta por (i) don Ángel Jesús Acebes Paniagua (presidente); (ii) doña María Helena Antolín Raybaud; y (iii) don Anthony L. Gardner. Don Carlos Rodríguez-Quiroga Menéndez desempeña el cargo de secretario no consejero.

De conformidad con lo previsto en el *Reglamento de la Comisión de Nombramientos*, la mayoría de sus miembros, y en particular su presidente, están calificados como independientes. Además, los miembros de la Comisión en su conjunto, y en especial su presidente, tienen los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar, en los términos previstos en dicho reglamento.

Durante el ejercicio 2023, se han celebrado 8 reuniones, con una asistencia media de sus miembros cercana al 96 %, siendo esa mínima diferencia frente al 100 % la resultante de la acreditada imposibilidad de asistir por parte de 1 de sus miembros, por causas de fuerza mayor, a 1 sesión, en la que delegó su representación a favor de otro consejero con instrucciones específicas de voto.



Para más información sobre los perfiles y la asistencia de los miembros de la Comisión de Nombramientos, acceda a los siguientes enlaces o escanee los códigos QR.

*Composición de la Comisión de Nombramientos*

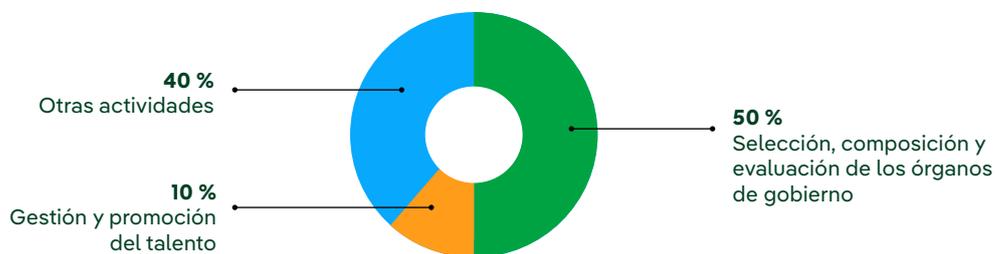


*Informe anual de gobierno corporativo 2023*



## 5.C Temas clave

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Nombramientos ha cumplido con el plan anual de trabajo que aprobó en los términos previstos en el *Reglamento de la Comisión de Nombramientos*, asegurándose de que las distintas actividades que debía llevar a cabo en el ejercicio de sus funciones se abordaban con la dedicación y profundidad necesarias, tal y como se recoge en el siguiente gráfico:



En particular, las actividades más destacables llevadas a cabo por la Comisión de Nombramientos en el marco de las referidas competencias han sido las siguientes:

|   |                                       |   |
|---|---------------------------------------|---|
| <b>Revisión de la composición del Consejo</b> | Matriz de competencias.               | Reelección de 6 consejeros.   |
| <b>Gestión y promoción del talento</b>        | Propuesta composición alta dirección. | Seguimiento programas formación dirección e iniciativas Grupo gestión del talento |
| <b>Coordinación de la evaluación</b>          | Coordinación proceso de evaluación.   | Análisis de resultados para su posterior elevación al Consejo.                    |



A continuación, se facilita un mayor detalle sobre las concretas actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Nombramientos durante el pasado ejercicio 2023:

| <b>Competencias Actuaciones desarrolladas</b>                          |   |
|--|---|
| <b>Selección, composición y evaluación de los órganos de gobierno</b>  |   |
| <b>Nombramientos o reelecciones en la Junta General de Accionistas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes o propuestas, según corresponda, de reelección de consejeros de "Iberdrola, S.A." para su elevación a la Junta General de Accionistas: don José Ignacio Sánchez Galán y don Armando Martínez Martínez como consejeros ejecutivos -en el caso del señor Martínez Martínez previa ratificación de su nombramiento por cooptación-, así como doña María Helena Antolín Raybaud como consejera otra externa y don Manuel Moreu Munaiz, don Xabier Sagredo Ormaza y doña Sara de la Rica Goiricelaya como consejeros independientes.</li> <li>- Propuesta de reelección de don José Ignacio Sánchez Galán como presidente ejecutivo y de don Armando Martínez Martínez como consejero delegado de "Iberdrola, S.A."</li> <li>- Revisión anual de la composición del Consejo de Administración y de los vencimientos de cargos previstos en el ejercicio 2024.</li> </ul> |
| <b>Nombramiento o reelección de cargos internos</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe al Consejo de Administración de la propuesta de nombramiento de un nuevo letrado asesor del Consejo de Administración.</li> <li>- Informes o propuestas, según corresponda, de reelección de miembros de comisiones: don José Ignacio Sánchez Galán como presidente y don Manuel Moreu Munaiz y don Armando Martínez Martínez como vocales de la Comisión Ejecutiva Delegada; doña María Helena Antolín Raybaud y don Anthony L. Gardner como miembros de la Comisión de Nombramientos; doña María Ángeles Alcalá Díaz como presidenta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo; y doña Sara de la Rica Goiricelaya como presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible.</li> </ul>  |
| <b>Otras actividades relacionadas con la composición del Consejo</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de la Política de diversidad en la composición del Consejo de Administración y de selección de sus miembros y verificación de su cumplimiento.</li> <li>- Informes sobre los nombramientos de consejeros externos en las sociedades subholding.</li> <li>- Informes sobre la calificación de los consejeros de la Sociedad.</li> <li>- Toma de razón de la puesta a disposición del Consejo de Administración del cargo de don Manuel Moreu Munaiz como consejero, con motivo de su septuagésimo cumpleaños.</li> <li>- Revisión de la matriz de capacidades del Consejo de Administración.</li> <li>- Liderazgo y coordinación del proceso de evaluación del funcionamiento de los órganos de gobierno.</li> </ul>   |
| <b>Gestión y promoción de talento</b>                                  |   |
| <b>Gestión y promoción del talento</b>                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de las iniciativas en el Grupo por parte de la Dirección Global de Desarrollo Directivo, Talento y Formación en relación con el Plan 2023-2025.</li> </ul>   |
| <b>Otras competencias</b>  |   |
| <b>Alta dirección</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe al Consejo de Administración en relación con la propuesta de composición de la alta dirección.</li> </ul>  |



|                          |  |
|--------------------------|--|
| <b>Otras actividades</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Informe al Consejo de Administración de la propuesta de nombramiento de miembros de la Unidad de Cumplimiento.</li><li>- Análisis de potenciales conflictos de interés de los consejeros.</li><li>- Seguimiento de los resultados de la Junta General de Accionistas en materias propias de la Comisión.</li><li>- Verificación de la suficiencia y adecuación de la información sobre consejeros y alta dirección publicada en la web corporativa.</li><li>- Revisión del Programa de bienvenida de los consejeros, en materias propias de la Comisión.</li></ul> |
|--------------------------|--|

## Prioridades para 2024

- Nombramiento o reelección de consejeros y de cargos internos del Consejo de Administración para 2024.
- Actualización y revisión continua de la matriz de capacidades del Consejo de Administración.
- Revisión continua del *Reglamento de la Comisión de Nombramientos* para la posible incorporación de mejoras técnicas y de funcionamiento en el mismo.

## 5.D Comparecencias

La directora Global de Desarrollo Directivo, Talento y Formación, el director de Comunicación Digital y Social Media y el responsable de Gobernanza han sido invitados puntualmente.

También han comparecido diversos asesores externos con el objeto de dar seguimiento al proceso de evaluación y de impartir formación dentro del programa y objetivos de la Comisión.

En todos los casos, los asesores, expertos y consultores externos que han intervenido fueron seleccionados por su reconocido prestigio e independencia de criterio y no tenían conflicto de interés alguno con la Comisión.

Los asistentes no han estado presentes durante la parte decisoria de las reuniones y sus entradas y salidas han quedado debidamente consignadas en el acta.

## 5.E Evaluación

En el primer trimestre del ejercicio 2023, la Comisión de Nombramientos analizó los resultados del proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2022, el cual lideró con el asesoramiento del experto independiente PwC, e hizo suyas las actividades propuestas en el marco del *Plan de mejora continua 2023*.

Por lo que se refiere al resultado de la evaluación correspondiente al ejercicio 2023, también liderado por esta Comisión y con la colaboración de PwC, se ha verificado el completo alineamiento con los 56 indicadores analizados. En particular, los resultados destacan, entre otros, el trabajo realizado por la Comisión de cara a la reelección en la Junta General de Accionistas del presidente ejecutivo, así como del resto de consejeros; el nombramiento de cargos internos, como la presidencia de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, el letrado asesor del Consejo de Administración o los secretarios de la propia Comisión de Nombramientos, la Comisión de Retribuciones y la Comisión de Desarrollo Sostenible. Destaca, asimismo, la labor en la actualización de la matriz de capacidades



de la Sociedad. A su vez, las entrevistas realizadas a los consejeros confirman la calidad y utilidad de la información proporcionada con motivo de cada reunión, y el suficiente tiempo dedicado a los asuntos para efectuar un análisis idóneo de las cuestiones planteadas.

Respecto al plan de acción definido en el año previo, la evaluación confirma la ejecución del 100 % de las acciones incluidas en el mencionado *Plan de mejora continua 2023*, destacando, entre otras mejoras implementadas, el adecuado seguimiento del talento en los órganos de gobierno y de dirección del Grupo y el enriquecimiento del proceso de selección y propuesta de nombramiento de consejeros.

En consecuencia, y al igual que en evaluaciones de ejercicios anteriores, no se han detectado deficiencias que requieran de la implementación de un plan de acción. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión del 20 de febrero de 2024, el *Plan de mejora continua* para el año 2024, en el que se recogen las correspondientes áreas de avance con las que seguir trabajando en la excelencia del funcionamiento de los órganos sociales, en general, y de la Comisión de Nombramientos, en particular, tanto por lo que respecta a su organización interna como a los procedimientos aplicables a sus actividades. Así, el referido plan incluye, entre otras actividades, la mejora continua del proceso de nombramientos, la continua actualización de la matriz de capacidades y la revisión y coordinación del proceso de evaluación.



# 6. Comisión de Retribuciones



**“La Comisión de Retribuciones ha elevado al Consejo de Administración una propuesta relativa a los reglamentos del Bono Estratégico 2023-2025 y a la propuesta de beneficiarios de la alta dirección de la Compañía. Igualmente, ha dedicado especial interés en la mejora continua del Informe anual de remuneraciones de consejeros”**

– Juan Manuel González Serna (presidente de la Comisión de Retribuciones)

## 6.A Regulación de la Comisión

La Comisión de Retribuciones es un órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se rige por las normas contenidas en los *Estatutos Sociales*, en el *Reglamento del Consejo de Administración* y en el *Reglamento de la Comisión de Retribuciones*, las cuales forman parte del Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Compañía.

Todas estas normas han sido elaboradas teniendo en cuenta las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados internacionales y, en particular, lo dispuesto por la *Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones* de la CNMV.

Durante el ejercicio 2023, el *Reglamento de la Comisión de Retribuciones* no ha experimentado modificación alguna.

*Reglamento de la Comisión de Retribuciones*



*Sistema de gobernanza y sostenibilidad*



## 6.B Composición y asistencia

La composición de la Comisión de Retribuciones no se ha visto alterada durante el ejercicio 2023.

De esta manera, la Comisión de Retribuciones está compuesta por (i) don Juan Manuel González Serna (presidente); (ii) don Manuel Moreu Munaiz; y (iii) don Íñigo Víctor de Oriol Ibarra. Don Íñigo Sagardoy de Simón desempeña el cargo de secretario no consejero.

De conformidad con lo previsto en el *Reglamento de la Comisión de Retribuciones*, la mayoría de sus miembros, y en particular su presidente, están calificados como independientes. Además, los miembros de la Comisión, en su conjunto, y, en especial, su presidente, tienen los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar, en los términos previstos en dicho reglamento.

Todos los miembros de la Comisión de Retribuciones han asistido al 100 % de las 10 sesiones celebradas durante el ejercicio 2023, adoptando acuerdos por escrito y sin reunión en una de estas ocasiones.



Para más información sobre los perfiles y la asistencia de los miembros de la Comisión de Retribuciones, acceda a los siguientes enlaces o escanee los códigos QR.

*Composición de la Comisión de Retribuciones*

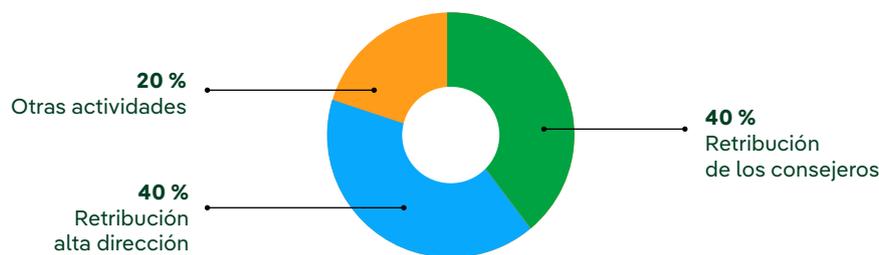


*Informe anual de gobierno corporativo 2023*



## 6.C Temas clave

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Retribuciones ha cumplido con el plan anual de trabajo que aprobó en los términos previstos en el *Reglamento de la Comisión de Retribuciones*, asegurándose de que las distintas actividades que debía llevar a cabo en el ejercicio de sus funciones se abordaban con la dedicación y profundidad necesarias, tal y como se recoge en el siguiente gráfico:



En particular, las actividades más destacables llevadas a cabo por la Comisión de Retribuciones durante en el marco de las referidas competencias han sido las siguientes:

### Políticas y marcos retributivos

Retribución fija de consejeros 2023.

Retribución fija y variable de los consejeros ejecutivos y de los miembros de la alta dirección 2023.

### Cumplimiento objetivos retributivos

Liquidación Bono Estratégico 2020-2022.

Retribución variable del ejercicio 2022 consejeros ejecutivos y alta dirección.

### Reporting retribuciones

Notas sobre retribuciones en la información financiera anual y semestral.

*Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2022.*



A continuación, se facilita un mayor detalle sobre las concretas actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Retribuciones durante el pasado ejercicio 2023:

| Competencias                            | Actuaciones desarrolladas  |
|---|--|
| <b>Retribución de los consejeros</b>    |  |
| <b>Fijación de remuneraciones</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de retribución fija de los consejeros para 2023 y de presupuesto de gastos del Consejo de Administración para dicho ejercicio.</li> <li>- Propuesta de retribución fija y de límite máximo de la retribución variable anual (y de los objetivos a los que esta se vincula) de los consejeros ejecutivos para el ejercicio 2023.</li> <li>- Elevación al Consejo de Administración de las propuestas relativas al Bono estratégico 2023-2025 para consejeros ejecutivos.</li> </ul>                          |
| <b>Liquidación de remuneraciones</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe al Consejo de Administración en relación con la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el Bono Estratégico 2020-2022 y determinación del número de acciones netas a entregar en la primera anualidad.</li> <li>- Liquidación de la retribución variable anual del presidente ejecutivo por su desempeño en el ejercicio 2022 con base en el informe de evaluación del cumplimiento de los objetivos elaborado por un asesor externo independiente.</li> </ul>           |
| <b>Reporting de remuneraciones</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros 2022.</li> <li>- Toma de razón de las novedades en materia de transparencia retributiva incorporadas en los informes anuales sobre remuneraciones a los consejeros.</li> <li>- Información sobre retribuciones de los consejeros recogidas en los estados financieros semestrales y anuales.</li> </ul>   |
| <b>Retribución de la alta dirección</b> |  |
| <b>Fijación de remuneraciones</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe sobre la retribución fija de la alta dirección para 2023.</li> <li>- Informe a la propuesta de objetivos de referencia para la retribución variable 2023 de la alta dirección.</li> <li>- Informe al Consejo de Administración de las propuestas relativas al Bono Estratégico 2023-2025 para alta dirección.</li> </ul>  |
| <b>Liquidación de remuneraciones</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación del cumplimiento de los objetivos del ejercicio 2022 e informe sobre la propuesta de liquidación de la retribución variable de los miembros de la alta dirección para el referido ejercicio.</li> </ul>  |
| <b>Reporting de remuneraciones</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información sobre retribuciones de la alta dirección recogidas en los estados financieros semestrales y anuales.</li> </ul>   |
| <b>Otras actividades</b>                |  |
| <b>Relación con accionistas</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento de los resultados de la Junta General de Accionistas en materias propias de la Comisión.</li> <li>- Información sobre el análisis de medidas destinadas a incentivar la votación favorable del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, contando con la intervención de un experto independiente.</li> <li>- Verificación de la suficiencia y adecuación de la información sobre retribuciones del Consejo de Administración y la alta dirección publicada en la web corporativa.</li> </ul> |
| <b>Otras actividades</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe sobre el seguro de responsabilidad de los consejeros.</li> <li>- Seguimiento de la evolución de los programas generales de retribución, así como de los planes de incentivos y complementos de pensiones correspondientes a la plantilla del Grupo.</li> <li>- Revisión del Programa de bienvenida de los consejeros, en materias propias de la Comisión.</li> </ul>  |



## Prioridades para 2024

- Revisión de la vigencia de los fundamentos que soportan la entrega de las acciones de Bono Estratégico 2020-2022 y liquidación del segundo tramo.
- Revisión de mejores prácticas sobre retribución de consejeros ejecutivos. Concretamente, en materia de *reporting* de retribuciones y de información en los informes anuales de remuneraciones de los consejeros.
- Desarrollo y presentación de una nueva política de remuneraciones de consejeros en la Junta General de Accionistas del año 2024.

## 6.D Comparecencias

Los directivos o responsables de las siguientes áreas han sido invitados puntualmente:

- Responsable de la Unidad de Gestión Administrativa de la Secretaría del Consejo de Administración
- Responsable de Gobernanza
- Director de Personas y Servicios
- Responsable de Seguros
- Director de Comunicación Digital y Social Media
- Directora Global de Desarrollo Directivo, Talento y Formación
- Director de Políticas Retributivas y Pensiones

También han comparecido diversos asesores externos.

En todos los casos, los asesores, expertos y consultores externos que han intervenido fueron seleccionados por su reconocido prestigio e independencia de criterio y no tenían conflicto de interés alguno con la Comisión.

Los asistentes no han estado presentes durante la parte decisoria de las reuniones y sus entradas y salidas han quedado debidamente consignadas en el acta.

## 6.E Evaluación

En el primer trimestre ejercicio 2023, la Comisión de Retribuciones analizó los resultados del proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2022 e hizo suyas las actividades propuestas en el marco del *Plan de mejora continua 2023*.

Por lo que se refiere al resultado de la evaluación correspondiente al ejercicio 2023, proceso que ha sido liderado por la Comisión de Nombramientos y en el que se ha contado con la colaboración del asesor externo PwC, se ha verificado un alto alineamiento de la Comisión con los 53 indicadores analizados (únicamente se ha identificado un indicador, relacionado con la recomendación número 64 del *Código de buen gobierno de sociedades cotizadas* de la CNMV, respecto del cual la Comisión no se encuentra alineada). En este sentido, se ha realizado un análisis comparativo con 24 compañías, que incluyen a mejores prácticas nacionales e internacionales, así como compañías comparables, tanto nacionales como internacionales. Este año, los resultados destacan la labor realizada por parte de la Comisión en la liquidación del *Bono Estratégico 2020-2022*, el establecimiento de los



reglamentos para el *Bono Estratégico 2023-2025* o el desarrollo del *Informe anual de remuneraciones de los consejeros y directivos 2023* en formato libre. A su vez, las entrevistas realizadas a los consejeros confirman la calidad y utilidad de la información proporcionada con motivo de cada reunión, así como que el tiempo dedicado a los diferentes asuntos ha sido el suficiente para efectuar un análisis idóneo de las cuestiones planteadas.

Respecto al plan de acción definido en el año previo, la evaluación confirma la ejecución del 100 % de las acciones incluidas en el mencionado *Plan de mejora continua 2023*, destacando, entre otras mejoras implementadas, el adecuado seguimiento de las mejores prácticas en materia de las políticas de remuneraciones y la mejora continua de la información sobre retribuciones.

En consecuencia, y al igual que en evaluaciones de ejercicios anteriores, no se han detectado deficiencias que requieran de la implementación de un plan de acción. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión del 20 de febrero de 2024, el *Plan de mejora continua* para el año 2024, en el que se recogen las correspondientes áreas de avance con las que seguir trabajando en la excelencia del funcionamiento de los órganos sociales, en general, y de la Comisión de Retribuciones, en particular, tanto por lo que respecta a su organización interna como a los procedimientos aplicables a sus actividades. Así, el referido plan incluye, entre otras actividades, el adecuado seguimiento de los resultados de la Junta General de Accionistas y de las mejores prácticas en *reporting* de la información sobre retribuciones.



# 7. Comisión de Desarrollo Sostenible



**“La Comisión de Desarrollo Sostenible, entre otras cuestiones, ha puesto especial atención en el grado de implementación del propósito y de los valores de la Sociedad, teniendo en cuenta las métricas más adecuadas a tal fin, y ha informado la propuesta de modificación de la composición de la Unidad de Cumplimiento, proponiendo al Consejo de Administración la designación de los nuevos presidente y secretario externos de la Unidad”**

– Sara de la Rica Goiricelaya (presidenta de la Comisión de Desarrollo Sostenible)

## 7.A Regulación de la Comisión

La Comisión de Desarrollo Sostenible es un órgano interno permanente, de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación, que se rige por las normas contenidas en los *Estatutos Sociales*, en el *Reglamento del Consejo de Administración* y en el *Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible*, las cuales forman parte del Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Compañía.

Durante el ejercicio 2023, el *Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible* fue objeto de modificación para actualizar sus funciones en relación con la Unidad de Cumplimiento de la Sociedad y con los sistemas de cumplimiento de las compañías del grupo.

*Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible*



*Sistema de gobernanza y sostenibilidad*



## 7.B Composición y asistencia

La composición de la Comisión de Desarrollo Sostenible no se ha visto alterada durante el ejercicio 2023.

De esta manera, la Comisión de Desarrollo Sostenible está compuesta por (i) doña Sara de la Rica Goiricelaya (presidenta); (ii) doña Nicola Mary Brewer; y (iii) doña Isabel García Tejerina. Don Jaime Velázquez Vioque desempeña el cargo de secretario no consejero.

Todos los miembros de la Comisión están calificados como independientes, superando, en consecuencia, la previsión del *Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible* relativa a que una mayoría de sus miembros reúnan tal condición. Además, los miembros de la Comisión en su conjunto, tienen los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que están llamados a desempeñar, en los términos previstos en dicho reglamento.

Todos los miembros de la Comisión de Desarrollo Sostenible han asistido al 100 % de las 7 sesiones celebradas durante el ejercicio 2023.

Para más información sobre los perfiles y la asistencia de los miembros de la Comisión de Desarrollo Sostenible, acceda a los siguientes enlaces o escanee los códigos QR.



Composición de la Comisión de Desarrollo Sostenible

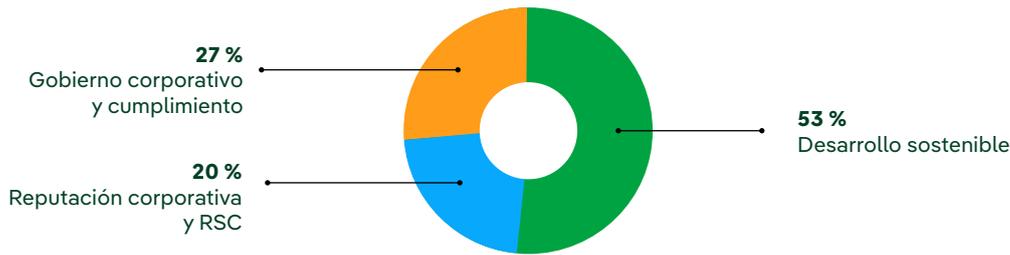


Informe anual de gobierno corporativo 2023



## 7.C Temas clave

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Desarrollo Sostenible ha cumplido con el plan anual de trabajo que aprobó en los términos previstos en el *Reglamento de la Comisión de Desarrollo Sostenible*, asegurándose de que las distintas actividades que debía llevar a cabo en el ejercicio de sus funciones se abordaban con la dedicación y profundidad necesarias, tal y como se recoge en el siguiente gráfico:



En particular, las actividades más destacables llevadas a cabo por la Comisión de Desarrollo Sostenible en el marco de las referidas competencias han sido las siguientes:

|  |  |  |
|--|--|--|
| <b>Desarrollo sostenible</b>               | Ejecución del <i>Plan de Desarrollo Sostenible 2023-2025</i> . | Avances en taxonomía de la información no financiera.                            |
| <b>Reputación corporativa</b>              | Actividades con impacto en la reputación corporativa.          | Aspectos de comunicación internacional con impacto en la reputación corporativa. |
| <b>Gobierno corporativo y cumplimiento</b> | Modificación del Sistema de cumplimiento.                      | Designación de nuevos presidente y secretario de la Unidad de Cumplimiento.      |



A continuación, se facilita un mayor detalle sobre las concretas actuaciones llevadas a cabo por la Comisión de Desarrollo Sostenible durante el pasado ejercicio 2023:

| Competencias                                      | Actuaciones desarrolladas  |
|---|--|
| <b>Desarrollo sostenible</b>                      |  |
| <b>Información no financiera</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe a la propuesta de Estado de información no financiera. Informe de sostenibilidad 2022.</li> <li>- Informe a la propuesta de Informe integrado. Febrero 2023.</li> <li>- Informe a la propuesta de Informe de diversidad e inclusión 2022.</li> <li>- Seguimiento de los principales avances en materia de normativa europea de taxonomía de la información no financiera.</li> </ul>  |
| <b>Grupos de interés</b>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión de la implementación de la Política de relaciones con los Grupos de interés.</li> <li>- Análisis y evaluación de los procesos de relación de la Compañía en materia de sostenibilidad con sus proveedores.</li> <li>- Seguimiento de actividades en materia de empleo (satisfacción, diversidad, integridad, no discriminación, igualdad, conciliación, accesibilidad y movilidad).</li> <li>- Seguimiento de la ejecución de la Política de respeto de los Derechos Humanos.</li> </ul>  |
| <b>Seguimiento de las fundaciones</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión de las actividades de responsabilidad social corporativa y de reputación corporativa por parte de las fundaciones.</li> <li>- Seguimiento de las entidades de naturaleza fundacional del Grupo.</li> </ul>  |
| <b>Otras actividades de desarrollo sostenible</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión del grado de ejecución del Plan de Desarrollo Sostenible 2023-2025 y elementos reputacionales en asuntos de relevancia.</li> <li>- Seguimiento de los trabajos sobre economía circular y gobernanza climática.</li> <li>- Análisis de los elementos de medición sistemáticos y herramientas de medida en materia de ESG+F y responsabilidad social corporativa.</li> <li>- Revisión de la <i>Política general de desarrollo sostenible</i>, de la <i>Política de relaciones con los Grupos de interés</i> y de las políticas medioambientales y sociales, con foco en la <i>Política de biodiversidad</i> y su implementación, área a la que se ha prestado especial atención por parte de la Comisión.</li> <li>- Seguimiento y actualización del Plan de Acción Climática y actualización sobre los principales eventos climáticos.</li> </ul> |
| <b>Reputación corporativa</b>                     |  |
| <b>Reputación del Grupo</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de las actividades con impacto en la reputación corporativa, marca y otros activos intangibles.</li> <li>- Seguimiento del Manual de gestión de aspectos reputacionales en situaciones de crisis.</li> <li>- Seguimiento de los aspectos de comunicación internacional con impacto en la reputación corporativa.</li> <li>- Seguimiento de los elementos de relevancia reputacional.</li> </ul>  |
| <b>Gobierno corporativo y cumplimiento</b>        |  |
| <b>Unidad de Cumplimiento</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguimiento del cumplimiento del plan anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento y de la evaluación anual de los programas de prevención de delitos.</li> <li>- Opinión del Informe anual sobre la efectividad del Sistema de cumplimiento del Grupo Iberdrola elaborado por la Unidad de Cumplimiento.</li> <li>- Presupuesto correspondiente al ejercicio 2024 y plan anual de actividades de la Unidad de Cumplimiento para dicho ejercicio.</li> <li>- Propuestas de modificación del Sistema de cumplimiento, en general, y del Reglamento de la Unidad de Cumplimiento, en particular.</li> </ul>  |



|                             |   |
|-----------------------------|---|
| <b>Gobierno corporativo</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>- Informe sobre la propuesta de Informe anual de gobierno corporativo 2022.</li><li>- Seguimiento de la estrategia de gobierno corporativo y del cumplimiento de los requerimientos legales y de las normas del Sistema de gobernanza y sostenibilidad.</li><li>- Verificación de la suficiencia y adecuación de la información sobre gobierno corporativo y desarrollo sostenible publicada en la web corporativa.</li><li>- Seguimiento de los procedimientos judiciales de relevancia en el ámbito de funciones de la Comisión e información sobre los expedientes en tramitación.</li><li>- Seguimiento de los procesos judiciales con impacto reputacional.</li><li>- Informe a la nueva segmentación de los Grupos de interés.</li><li>- Revisión del Programa de bienvenida de los consejeros, en materias propias de la Comisión.</li></ul> |
|-----------------------------|---|

## Prioridades para 2024

- Seguimiento de la normativa europea de taxonomía y reporte de la información no financiera.
- Informe al Consejo de Administración en relación con el informe de derechos humanos.
- Seguimiento de las tendencias internacionales de actuaciones de las sociedades en materia de reputación corporativa.
- Seguimiento del funcionamiento de la Unidad de Cumplimiento conforme a la modificación del Sistema de cumplimiento aprobada en 2023.

## 7.D Comparecencias

El director de ESG y la directora de Cumplimiento han comparecido de forma recurrente.

Asimismo, han sido invitados puntualmente los siguientes directivos del Grupo Iberdrola:

- Director de Personas y Servicios
- Director de Compras y Servicios
- Director de Personas y Organización
- Responsable de Gobernanza
- Responsable Global de Grupos de Interés, Derechos Humanos y Reputación
- Director de Marca y Retail Global
- Director de Comunicación Digital y Social Media
- Responsable de Comunicación Internacional
- Directora de Diversidad e Inclusión
- Director de Innovación, Sostenibilidad y Calidad
- Director de Cambio Climático y Alianzas
- Presidente de la Fundación Iberdrola España

También han comparecido diversos asesores externos.

En todos los casos, los asesores, expertos y consultores externos que han intervenido fueron seleccionados por su reconocido prestigio e independencia de criterio y no tenían conflicto de interés alguno con la Comisión.

Los asistentes no han estado presentes durante la parte decisoria de las reuniones y sus entradas y salidas han quedado debidamente consignadas en el acta.



## 7.E Evaluación

En el primer trimestre del ejercicio 2023, la Comisión de Desarrollo Sostenible analizó los resultados del proceso de evaluación correspondiente al ejercicio 2022 e hizo suyas las actividades propuestas en el marco del *Plan de mejora continua 2023*.

Por lo que se refiere al resultado de la evaluación correspondiente al ejercicio 2023, proceso que ha sido liderado por la Comisión de Nombramientos y en el que se ha contado con la colaboración del asesor externo PwC, se ha verificado el completo alineamiento de la Comisión con los 54 indicadores analizados. En este sentido, se ha realizado un análisis comparativo con 24 compañías, que incluyen a mejores prácticas nacionales e internacionales, así como compañías comparables, tanto nacionales como internacionales. Este año, los resultados destacan la labor realizada por la Comisión en relación con la mejora continua del Sistema de cumplimiento.

Respecto al plan de acción definido en el año previo, la evaluación confirma la ejecución del 100 % de las acciones incluidas en el mencionado *Plan de mejora continua 2023*, destacando, entre otras mejoras implementadas, el adecuado seguimiento de los avances en la taxonomía medioambiental y transparencia en la información no financiera, de las mejores prácticas en modelos de sistemas de cumplimiento y ética corporativa, planes de comunicación interna y otras materias relativas a la Comisión.

En consecuencia, y al igual que en evaluaciones de ejercicios anteriores, no se han detectado deficiencias que requieran de la implementación de un plan de acción. Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo de Administración aprobó, en su sesión del 20 de febrero de 2024, el *Plan de mejora continua* para el año 2024, en el que se recogen las correspondientes áreas de avance con las que seguir trabajando en la excelencia del funcionamiento de los órganos sociales, en general, y de la Comisión de Desarrollo Sostenible, en particular, tanto por lo que respecta a su organización interna como a los procedimientos aplicables a sus actividades. Así, el referido plan incluye, entre otras actividades, el adecuado seguimiento de la implementación de los cambios en el Sistema de cumplimiento aprobados en 2023 y de las mejores prácticas en gestión de la reputación corporativa.



# 8. Programa de Formación e Información



“Iberdrola, S.A.” pone a disposición de los consejeros, a través de la página web del consejero, un Programa de bienvenida digital con el que se procura facilitar a los nuevos miembros del Consejo de Administración o de sus comisiones el apoyo preciso para adquirir un conocimiento rápido y suficiente de la Sociedad y de su Grupo, de forma que desde su nombramiento puedan desempeñar activamente sus funciones.

El referido programa fue objeto de revisión y actualización a lo largo del ejercicio 2023, incorporándose, en particular, las mejoras de contenidos sugeridas por las comisiones consultivas.

Adicionalmente, se desarrolla un Programa de Formación e Información que durante el ejercicio 2023 ha abordado, entre otros, los siguientes temas en diferentes sesiones de los órganos de gobierno y en documentos que se han incorporado en la web del consejero.

|  |  |
|--|--|
| <b>Documentos<br/>formativos en la<br/>web del consejero<br/>para el Consejo de<br/>Administración</b> | Legislación europea sobre inteligencia artificial y servicios digitales (tendencias en la regulación, principales obligaciones e impacto para Iberdrola)                                     |
|  | Análisis sobre las medidas adoptadas por la Unión Europea en respuesta a la crisis de los precios del gas y su impacto en los precios de la electricidad                                     |
|  | El gravamen temporal energético  |
|  | La Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas  |
|  | Análisis de los resultados de las juntas generales de accionistas en materias competencia de la Comisión de Nombramientos  |
|  | Análisis de los efectos de la excepción ibérica  |
|  | Tendencias en gobernanza de la Ciberseguridad: Gestión del ciberriesgo   |
|  | Propósito corporativo  |
|  | El nuevo régimen de autorización de inversiones extranjeras directas en España   |
|  | Empresa, derechos humanos y medioambiente: la propuesta de Directiva europea sobre la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad   |
|  | La nueva legislación del mercado de valores  |
|  | Los nuevos mundos virtuales y sus implicaciones legales para las corporaciones   |
|  | Acciones colectivas resarcitorias: la nueva regulación en el Anteproyecto de Ley de Acciones de Representación y su potencial impacto en el riesgo de litigación para las empresas españolas |
|  | Evolución en materia ESG en los Estados Unidos de América.   |
|  | El nuevo Reglamento sobre subvenciones extranjeras de la Unión Europea   |
|  | Regulación y tendencias en materia de igualdad, diversidad e inclusión   |
|  | Biodiversidad: crear valor a través del capital natural  |
| La responsabilidad penal de la persona jurídica en España y los sistemas de cumplimiento interno       |  |



|   |   |
|---|---|
| <b>Consejo de Administración</b>                      | Situación y perspectivas de hidrógeno verde y productos derivados   |
|   | Inteligencia artificial y ciberseguridad  |
|   | Plan de rotación de activos: evolución y próximos pasos   |
|   | Situación de los mercados y política financiera del Grupo Iberdrola   |
| <b>Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo</b> | Riesgos políticos, reputacionales y relacionados con la corrupción, y mecanismos de alerta ante este tipo de riesgos  |
|   | Formación sobre información no financiera   |
|   | Riesgos medioambientales y sociales asociados a aquellos, y mecanismos de alerta ante este tipo de riesgos  |
|   | Riesgos actuales del Negocio de Clientes  |
|   | Riesgos asociados a la Dirección de Finanzas, Control y Desarrollo Corporativo  |
|   | Riesgos actuales del Negocio de Renovables  |
|   | 4 sesiones de formación en materia de ciberseguridad  |
|   | Novedades contables   |
|   | Transparencia sobre la evolución del pago de los tributos elaborado por la Dirección Global Fiscal  |
|   | Riesgos actuales del Negocio de Redes   |
|   | Riesgos tecnológicos de los negocios del Grupo Iberdrola  |
| <b>Comisión de Nombramientos</b>                      | Análisis de los resultados de las juntas generales de accionistas en materias competencia de la Comisión de Nombramientos   |
|   | Mejores prácticas internacionales en los planes de desarrollo de alta dirección y demás puestos clave en sociedades cotizadas   |
|   | Mejores prácticas en materia de captación, retención, gestión y promoción del talento   |
|   | Implementación de medidas en el Grupo Iberdrola para captar, fidelizar, gestionar y promocionar el talento y, en particular, de los programas de formación y seguimiento del equipo directivo |
| <b>Comisión de Retribuciones</b>                      | Tendencias y <i>benchmark</i> en comisiones de remuneraciones de sociedades cotizadas   |
|   | Políticas retributivas y mejores prácticas en materia de retribución del mercado de los EE.UU.  |
| <b>Comisión de Desarrollo Sostenible</b>              | Propósito y valores   |
|   | Reporte ESG   |
|   | Eventos climáticos internacionales  |
|   | Programa CONVIVE  |
|   | Economía circular y gobernanza climática. Análisis de los elementos medioambientales en la información no financiera  |

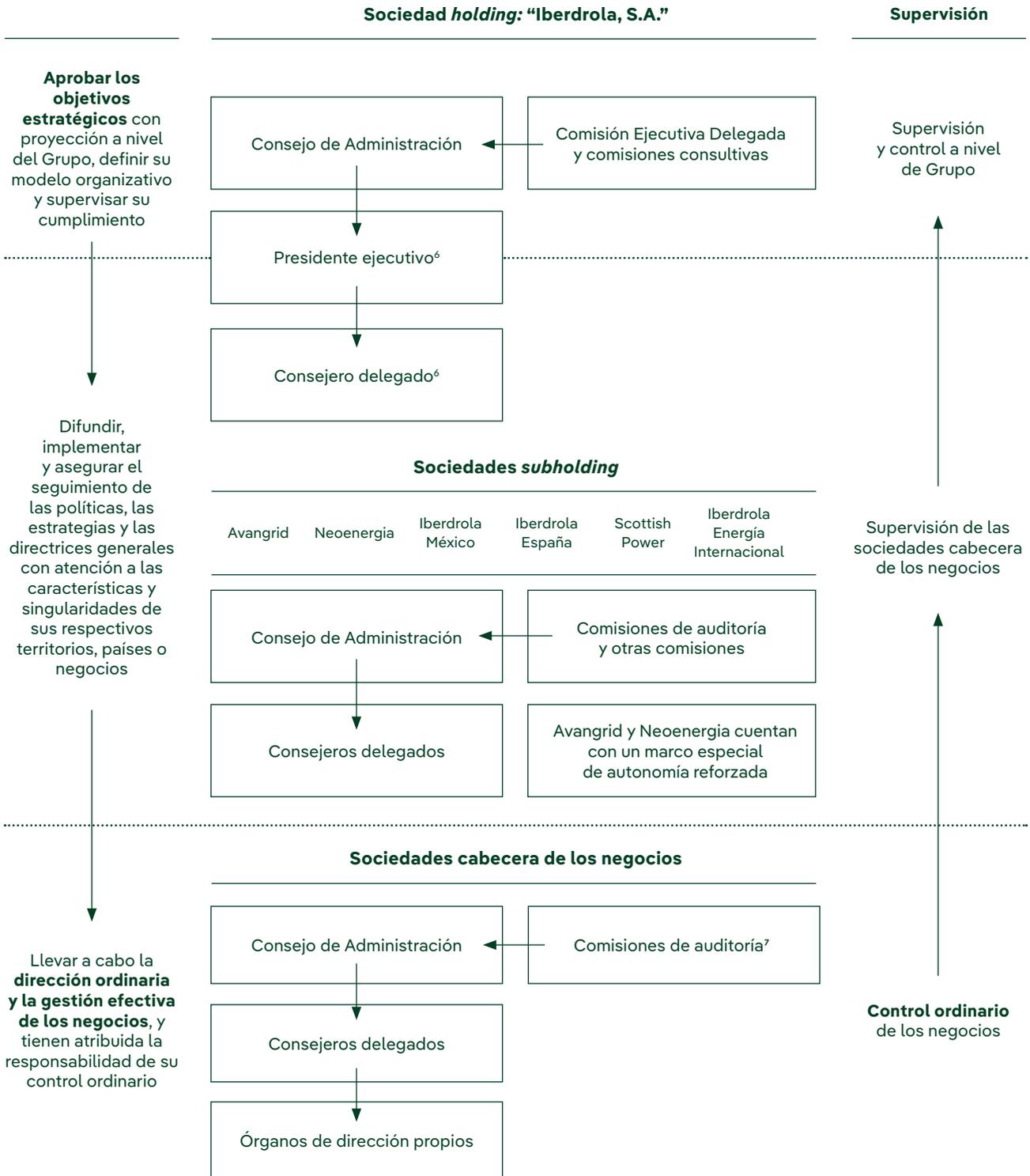


# 9. Anexos



## 9.A Estructura societaria y de gobierno

### Estructura societaria y de gobierno del Grupo Iberdrola



<sup>6</sup> El presidente del Consejo de Administración y el consejero delegado cuentan con el soporte técnico del Comité Operativo y del equipo directivo en el desarrollo de sus respectivas funciones de supervisión, organización y coordinación estratégica con proyección a nivel del Grupo.

<sup>7</sup> En el caso de las sociedades cabecera reguladas.



## 9.B Memoria de involucración de los accionistas

“Iberdrola, S.A.” considera fundamental conocer las expectativas, opiniones e inquietudes de los accionistas y procura su involucración efectiva en la Sociedad.

A estos efectos, cuenta con una *Política de involucración de los accionistas*, a través de la cual se impulsa un diálogo constructivo, permanente y eficaz, con el fin de favorecer el alineamiento de los intereses de los accionistas y de la Sociedad.

En particular, esta política fue objeto de modificación en el ejercicio 2023 para reforzar la involucración continuada y permanente de los accionistas en la vida social durante todo el año, esto es, no limitada al acto de la Junta General, así como para reformular los cauces de diálogo, de información, de participación y de interacción con aquellos, con objeto de fomentar su implicación efectiva y sostenible en la Sociedad.

| Junta General de Accionistas       |   |
|------------------------------------|---|
| <b>Quorum y resultados</b>         | <p>“Iberdrola, S.A.” celebró la Junta General de Accionistas el 28 de abril de 2023 de manera híbrida, combinando la asistencia presencial y telemática.</p> <p>Se alcanzó un quórum del 71,97 % del capital social (31,23 % presente y 40,74 % representado). Todas las propuestas fueron aprobadas por amplia mayoría.</p>  |
| <b>Mecanismos de participación</b> | <p>La Sociedad promueve activamente la participación de los accionistas mediante el envío de tarjetas personalizadas de delegación y voto a distancia, ofreciendo múltiples alternativas para ejercitar sus derechos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• el tradicional sistema de correo postal;</li> <li>• canales asistidos con atención personal a través de los puntos de atención al accionista y del canal telefónico; y</li> <li>• canales electrónicos que optimizan la inmediatez y eficiencia del proceso de participación como la página web corporativa, el correo electrónico y la mensajería instantánea (WhatsApp y Telegram).</li> </ul> <p>Los accionistas pudieron participar a distancia durante las 6 semanas que transcurrieron entre la convocatoria y la celebración de la reunión, superando en un 50 % el plazo legalmente establecido, además de poder optar entre asistir a la Junta General de forma telemática o presencial.</p> <p>Como es habitual en la Sociedad, la trazabilidad de todas las participaciones telemáticas se garantizó mediante la aplicación de la tecnología <i>blockchain</i> y todos los procedimientos de participación, así como el escrutinio del quórum y de las votaciones, fueron objeto de verificación externa.</p> |
| <b>Incentivos</b>                  | <p>La Sociedad abonó un dividendo de involucración de 0,005 euros brutos por acción a todos los accionistas con derecho a participar en la Junta General, por haberse cumplido la condición de alcanzar un quórum de constitución de, al menos, el 70 % del capital social. Con este incentivo, “Iberdrola, S.A.” fomenta que las votaciones de la Junta General reflejen fielmente la voluntad de los accionistas, mediante la participación del mayor porcentaje posible del capital social.</p> <p>Además, los participantes pudieron apuntarse a un sorteo de bicicletas eléctricas (destinado a potenciar los canales web y telefónico) y recoger un obsequio conmemorativo en los puntos de atención al accionista.</p>   |
| <b>Otras facilidades</b>           | <p>Junto con la información legalmente exigible, se publicó en la web corporativa una guía rápida para participar en la Junta General, se habilitó el Asistente Virtual del Accionista (AVA) y se reforzaron los canales permanentes de la Oficina del Accionista para atender las consultas y aclaraciones.</p> <p>Asimismo, se abrió un espacio web inmersivo (Mes del Accionista) con mesas redondas y entrevistas a miembros del equipo directivo, ofreciendo también la posibilidad de hacer visitas virtuales a instalaciones del Grupo.</p>  |



|                         |   |
|-------------------------|---|
| <b>Junta sostenible</b> | Desde 2016, el Gobierno Vasco (a través de su sociedad pública Ihobe) y AENOR certifican que la gestión de la Junta General de Accionistas de “Iberdrola, S.A.” cumple con los criterios relativos a la sostenibilidad ambiental de eventos en Euskadi (Erronka Garbia) y con la norma ISO 20121, de gestión de eventos sostenibles, respectivamente. |
|-------------------------|---|

## Involucración de los inversores institucionales

|  |   |
|--|---|
| <b>Presentaciones de resultados</b>  | La publicación de resultados mediante presentaciones en directo y en diferido por la web contó con una media de 1.205 personas que se conectaron telemáticamente.   |
| <b>Presentación del Plan Estratégico</b>   | Durante 2023 no se ha realizado presentación o actualización del Plan Estratégico, dado que la última se realizó en noviembre de 2022.  |
| <b>Reuniones con inversores</b>  | En 2023 se mantuvieron alrededor de 680 reuniones con más de 1.377 inversores, tanto de renta variable como de renta fija y ESG. Adicionalmente, la Compañía mantuvo un contacto recurrente con analistas y agencias de <i>rating</i> . Además, se realizó una visita al Campus de formación de Iberdrola con 24 analistas.   |
| <b>Roadshows y conferencias de renta variable, renta fija e inversión sostenible</b> | Se organizaron 46 <i>roadshows</i> con inversores de distintas geografías (Europa, Norteamérica, Asia, Australia y Nueva Zelanda) y se participó en 53 conferencias durante 2023.   |
| <b>Webinar</b>   | Durante el año 2023 se realizaron 3 <i>webinars</i> temáticos sobre la importancia de las redes en la transición energética, otro sobre la transición justa y un tercero sobre descarbonización. Contaron con una asistencia telemática total de 237 analistas e inversores al primer <i>webinar</i> , 113 al segundo y 313 al tercero.   |
| <b>Roadshows de gobierno corporativo</b>   | Se han realizado <i>roadshows</i> con <i>proxy-advisors</i> e inversores institucionales domiciliados en España, Reino Unido, Estados Unidos, Francia, Alemania, Qatar, Canadá, Bélgica, Países Bajos, Suiza, Irlanda, Italia, Luxemburgo y Noruega, para exponer las novedades en materia de gobierno corporativo y el orden del día de la Junta General de Accionistas de 2023. Se ha contactado con 79 inversores institucionales que, en su conjunto, superaban el 46 % del capital social. Los principales temas abordados en estos encuentros fueron: (i) temática sobre Consejo y estructura; (ii) remuneraciones; y (iii) otros temas (estrategia y finanzas, derechos humanos, objetivos ESG y economía circular). |

## Involucración de los accionistas minoristas

|                                    |   |
|------------------------------------|---|
| <b>Oficina del Accionista</b>      | En el año 2023 el teléfono de atención al accionista recibió 17.895 llamadas, respecto de las que destacan como temas de mayor interés el voto telefónico en la JGA (29 %) y la información sobre el pago del dividendo (18 %).   |
| <b>Página web corporativa</b>      | En 2023 el apartado de la web corporativa de Accionistas e Inversores tuvo 386.549 visitas. Estas suponen el 2,3 % de las visitas totales a la web corporativa.   |
| <b>App Relación con Inversores</b> | Aumenta en un 35 % el número de descargas anuales respecto de 2022 y alcanza las 3.995.<br>En 2023 se alcanzaron 39.200 descargas acumuladas.   |
| <b>OLA Club del Accionista</b>     | Más de 2.000 accionistas han participado en actividades presenciales y telemáticas. Además, se han recibido cientos de llamadas telefónicas y correos electrónicos. En 2023 el número de accionistas vinculados a través de OLA Club del Accionista se ha incrementado un 20,45 % respecto a 2022. Los accionistas plantearon 80 consultas a lo largo del año a través de este canal permanente. Asimismo, se incrementan en un 15,4 % las visitas a esta sección de la web, alcanzando las 82.357.<br>Destaca, también, la involucración de los accionistas vinculados en la vida societaria a través de su participación en la Junta, con más del 85 % de votos por parte de miembros de OLA Club del Accionista. |



|   |   |
|---|---|
| <b>Campañas informativas</b>                              | Se han realizado 3 potentes campañas informativas en medios nacionales y locales para informar sobre la Junta General de Accionistas, así como sobre las 2 ediciones del sistema de dividendo opcional “Iberdrola Retribución Flexible”. Se mantiene el plan “Más Cerca”, por el que se envían comunicaciones directas a accionistas con mayor periodicidad a través de canales digitales.  |
| <b>Campañas de atracción</b>                              | “Iberdrola, S.A.” continúa haciendo campañas para que los accionistas se involucren no sólo durante la Junta General sino a lo largo de todo el año, como parte de su objetivo de mantener una junta permanente los 365 días del año.   |
| <b>Plataforma audiovisual (canal TV) para Accionistas</b> | Con el fin de dar mayor visibilidad y acceso a todos los accionistas, en octubre se trasladó el contenido audiovisual de esta plataforma al espacio privado de la web “OLA Club del Accionista”. En este nuevo apartado del espacio privado se pone a disposición de los accionistas información de actualidad, financiera, energética y sobre el compromiso social del Grupo.<br>Hasta esa fecha, se subieron más de 100 vídeos y se han seguido 4 eventos en directo.<br>Continúa siendo accesible sólo para los accionistas que estén debidamente registradose en “OLA Club del Accionista”. |
| <b>Dividendo de involucración</b>                         | “Iberdrola, S.A.” es la única compañía del Ibex 35 que ha ofrecido un “dividendo de involucración” en la Junta General, por el que se abona una cantidad adicional si se alcanza un determinado quórum de constitución, fomentando así la verdadera involucración de los accionistas.   |



## 9.C Informe de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo sobre la independencia del auditor de cuentas

### 1. Introducción

De conformidad con el artículo 529 quaterdecies, apartado 4.f), del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio* (la “**Ley de Sociedades de Capital**”), las sociedades cotizadas emitirán anualmente y con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores resulta comprometida.

El mencionado informe debe contener una valoración motivada de la prestación de servicios distintos de la auditoría legal por parte del auditor de cuentas, en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Esta competencia también está prevista en el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de “Iberdrola, S.A.” (la “**Sociedad**”) y, en particular, en la *Política de contratación y relaciones con el auditor de cuentas*, que incorpora las recomendaciones de la *Guía técnica 3/2017 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público* aprobada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Por su parte, la recomendación 6.a) del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas* aconseja que estas sociedades publiquen el citado informe de independencia en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria.

En su reunión celebrada el 17 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó, a instancia del Consejo de Administración y previa propuesta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo (la “**Comisión**”), reelegir a “**KPMG Auditores, S.L.**” (“**KPMG Auditores**” o el “**Auditor de Cuentas**”) como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado (el “**Grupo Iberdrola**”) para los ejercicios 2022 y 2023.

En consideración a cuanto antecede, la Comisión emite el presente informe en el que expresa su opinión sobre la independencia del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado durante el ejercicio 2023.

### 2. Alcance y trabajos realizados

Para la elaboración del presente informe la Comisión ha analizado la siguiente información:

#### 2.1 Declaración escrita del Auditor de Cuentas confirmando su independencia

De conformidad con el artículo 529 *quaterdecies*, apartado 4.e) de la *Ley de Sociedades de Capital*, la Sociedad deberá recibir anualmente del Auditor de Cuentas la declaración de su independencia respecto de las entidades vinculadas a la Sociedad.

Asimismo, KPMG Auditores deberá proporcionar información detallada e individualizada sobre los servicios adicionales de cualquier clase que hubiese prestado al Grupo Iberdrola, incluyendo los honorarios percibidos (tanto por KPMG Auditores como por sus personas o entidades vinculadas), de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.



En cumplimiento de lo anterior, el 19 de febrero de 2024, el Auditor de Cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado remitió a la Comisión un escrito (la “**Declaración de Independencia**”) en el que manifiesta lo siguiente:

*“El equipo del encargo de auditoría, KPMG Auditores S.L. y, en su caso, otras personas pertenecientes a la firma de auditoría y, cuando proceda, otras firmas de la red, con las extensiones que les son aplicables, han cumplido con los requerimientos de independencia aplicables de acuerdo con lo establecido en la LAC y el Reglamento (UE) n° 537/2014, de 16 de abril”.*

## 2.2 Relaciones con el auditor de cuentas

A lo largo del ejercicio 2023, KPMG Auditores compareció en 16 ocasiones ante la Comisión y en 1 ocasión ante el Consejo de Administración para informar de cuestiones relacionadas con la auditoría de cuentas, a fin de informar sobre los puntos que se indican a continuación:

- A. En la reunión de la Comisión del 15 de febrero de 2023 presentó el resultado preliminar de la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2022.
- B. En la sesión del 20 de febrero de 2023: (i) entregó y explicó a la Comisión los borradores de informe de auditoría de las cuentas anuales individuales de la Sociedad y las consolidadas con sus sociedades dependientes; (ii) dio cuenta del informe adicional que el auditor debe remitir a la Comisión de conformidad con el artículo 11 del Reglamento (UE) n° 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público y por el que se deroga la Decisión 2005/909/CE de la Comisión (el “**Informe Adicional del Auditor**” y el “**Reglamento 537/2014**”, respectivamente) y con el artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas (la “**Ley de Auditoría de Cuentas**”); e (iii) informó de la presentación que KPMG Auditores iba a realizar al día siguiente ante el Consejo de Administración sobre la opinión de auditoría y los asuntos significativos acontecidos durante el ejercicio 2022.
- C. En la sesión del 13 de marzo de 2023 presentó el borrador de informe de auditoría de las cuentas anuales de “Iberdrola Finanzas, S.A.” (Sociedad Unipersonal) correspondientes al ejercicio 2022.
- D. En la sesión de 24 de abril de 2023, presentó: (i) los borradores de informes de auditoría para “Iberdrola Finance Ireland, DAC” e “Iberdrola International, B.V.”; (ii) los informes adicionales del auditor sobre la auditoría de las cuentas anuales de “Iberdrola Finance Ireland, DAC” e “Iberdrola International, B.V.”; y (iii) el informe sobre las condiciones económicas y el impacto contable de la posible venta de activos de generación en México.
- E. En la sesión de 19 de junio de 2023 expuso las recomendaciones de control interno resultantes de la auditoría de la información financiera de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2022.
- F. En la sesión de 17 de julio de 2023: (i) presentó el resultado preliminar de la revisión limitada de los estados financieros del primer semestre del ejercicio; y (ii) dio cuenta de las novedades contables más relevantes.
- G. En la sesión de 24 de julio de 2023: (i) expuso su análisis sobre la revisión limitada de los estados financieros individuales y consolidados de la Sociedad correspondientes al primer semestre de 2023; y (ii) se le dio traslado de las conclusiones de su evaluación anual.



- H. En la sesión de 15 de noviembre de 2023: (i) presentó su plan de trabajo y estrategia para la auditoría de las cuentas de la Sociedad y su grupo correspondientes al ejercicio 2023, así como de “Iberdrola Finance Ireland DAC”, “Iberdrola Finanzas, S.A.” e “Iberdrola International B.V.”; y (ii) proporcionó información actualizada sobre el seguimiento de las recomendaciones de control interno comunicadas a la Comisión en su reunión del 19 de junio de 2023.
- I. Finalmente, en la sesión del 18 de diciembre de 2023, presentó el resultado preliminar de la revisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2023.

Se deja constancia de que en estas reuniones el Auditor de Cuentas no informó de ninguna circunstancia que pudiese haber puesto en riesgo su independencia.

Adicionalmente, de conformidad con la recomendación 42.2.d) del *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*, está previsto que KPMG Auditores comparezca en la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad que se celebrará el 20 de febrero de 2024, al objeto de informar sobre: (i) la opinión de auditoría; (ii) el informe de independencia del auditor; (iii) el trabajo de auditoría realizado; y (iv) el borrador de informe de auditoría; todo ello en relación con las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023.

## 2.3 Medidas de salvaguarda para detectar las amenazas a la independencia

En la Declaración de Independencia de KPMG, el Auditor de Cuentas manifiesta lo siguiente:

*“Nuestra Firma tiene implantados políticas y procedimientos internos diseñados, según se describe en el apartado ‘Ser éticos e independientes’ del Informe de Transparencia del ejercicio 2023 de KPMG Auditores, S.L. disponible en Informe de Transparencia. KPMG Auditores, S.L. – KPMG, para proporcionarle una seguridad razonable de que KPMG Auditores, S.L. y su personal, y, en su caso, otras personas sujetas a requerimientos de independencia (incluido el personal de las firmas de la red) mantienen la independencia cuando lo exige la normativa aplicable. Estos procedimientos incluyen aquellos dirigidos a identificar y evaluar amenazas que puedan surgir de circunstancias relacionadas con entidades auditadas, incluidas las que puedan suponer causas de incompatibilidad y/o las que puedan requerir la aplicación de las medidas de salvaguarda necesarias para reducir las amenazas a un nivel aceptablemente bajo”.*

## 2.4 Honorarios

De conformidad con el artículo 529 *quaterdecies*, apartado 4.f), de la *Ley de Sociedades de Capital*, el Auditor de Cuentas, informa en la Declaración de Independencia, de los siguientes honorarios facturados a la Sociedad y a su grupo en el 2023 (en miles de euros):

| En miles de euros                         | Iberdrola, S.A. | Sociedades dependientes | Total (Grupo Iberdrola) | Otras entidades <sup>14</sup> | Total         |
|---|-----------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------------|---------------|
| Servicios de auditoría                    | 3.446           | 23.590                  | 27.036                  | 665                           | 27.701        |
| Otros servicios distintos de la auditoría | 1.660           | 2.864                   | 4.524                   | 20                            | 4.544         |
| <b>Total</b>                              | <b>5.106</b>    | <b>26.454</b>           | <b>31.560</b>           | <b>685</b>                    | <b>33.245</b> |
| Otros servicios                           | 205             | -                       | 205                     | 271                           | 476           |
| <b>Total</b>                              | <b>5.311</b>    | <b>26.454</b>           | <b>31.765</b>           | <b>956</b>                    | <b>32.721</b> |



## 2.5 Servicios de auditoría

Los honorarios por servicios de auditoría, que ascienden a 27.036 miles de euros y comprenden la auditoría legal de los estados financieros del Grupo Iberdrola, correspondientes al ejercicio 2023.

En cumplimiento del artículo 24.1 de la *Ley de Auditoría de Cuentas*, se deja constancia de que estos honorarios no están influidos o determinados por la prestación de servicios adicionales al Grupo Iberdrola, ni tienen carácter contingente, ni se basan en condiciones distintas a cambios en las circunstancias que sirven de base para su fijación.

La reelección de KPMG Auditores como auditor de cuentas de la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios 2022 y 2023 se acordó con anterioridad al inicio de sus funciones como tal, previa propuesta de la Comisión, formulada en su reunión del 15 de marzo de 2022 y aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad el 17 de marzo de 2022.

## 2.6 Servicios distintos de la auditoría de cuentas

Los honorarios correspondientes a la prestación de servicios distintos de la auditoría del Grupo Iberdrola ascienden a 4.524 miles de euros. El detalle de los servicios prestados y los correspondientes honorarios, que se incorpora, como anexo, a la Declaración de Independencia, se explica a continuación:

- A. 1.273 miles de euros derivan de la revisión limitada de los estados financieros semestrales del Grupo.
- B. 8 mil euros se corresponden con la preparación de un informe de solvencia de “Iberdrola, S.A.” por el desmantelamiento del parque eólico marino *Wikinger*.
- C. 8 mil euros se corresponden con la preparación de un informe de solvencia de “Iberdrola, S.A.” por el desmantelamiento del parque eólico marino *Baltic Eagle*.
- D. 86 mil euros derivan de la emisión de deuda bajo el programa EMNT de noviembre 2022 como garante.
- E. 5 mil euros derivan de la emisión de deuda bajo el programa EMNT en noviembre 2022 como emisor.
- F. 91 mil euros derivan de la emisión de deuda bajo el programa EMNT en marzo 2023 como garante.
- G. 5 mil euros derivan de la emisión de deuda bajo el programa EMNT en marzo 2023 como emisor.
- H. 89 mil euros se corresponden con la elaboración de una *comfort letter* por la actualización del programa EMTN junio 2023 como garante.
- I. 6 mil euros se corresponden con la elaboración de una *comfort letter* por la actualización del programa EMTN junio 2023 como emisor.
- J. 91 mil euros derivan de la emisión de deuda bajo el programa EMNT en junio 2023 como garante.
- K. 5 mil euros derivan de la emisión de deuda bajo el programa EMNT en julio 2023 como emisor.
- L. 14 mil euros se corresponden con la preparación de un informe de procedimientos acordados sobre el *Informe de Transparencia del Sistema de cumplimiento del Grupo Iberdrola* para el ejercicio 2023.



- M. 36 mil euros se deben a la realización de varios informes de procedimientos acordados sobre el detalle de las facturas pendientes de pago a los proveedores al objeto de dar cumplimiento con lo requerido en el artículo 13.3.bis de la *Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones* (la "**Ley General de Subvenciones**").
- N. 16 mil euros referidos a la emisión de varios informes especiales, al objeto de dar cumplimiento con lo requerido en el artículo 13.3.bis de la *Ley General de Subvenciones*.
- O. 40 mil euros por la realización de informes de procedimientos acordados sobre el detalle de las facturas pendientes de pago a los proveedores a 21 de abril de 2023 y 31 de octubre de 2023, al objeto de dar cumplimiento con lo requerido en el artículo 13.3.bis de la *Ley General de Subvenciones*.
- P. 769 mil euros por la auditoría regulatoria sobre la información regulatoria correspondiente al ejercicio 2022 que debe ser entregada a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ("**CNMC**") de conformidad con *Circular informativa 8/2021, de 1 de diciembre, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, de petición de información a las empresas distribuidoras de energía eléctrica para la supervisión y cálculo de la retribución de la actividad*.
- Q. 180 mil euros en relación con la preparación del informe de procedimientos acordados sobre la declaración de inversiones de "I-De Redes Eléctricas Inteligentes, S.A." (Sociedad Unipersonal) ante la CNMC, al objeto de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el *Real Decreto 1125/2021, de 21 de diciembre, por el que se regula la concesión de subvenciones directas a las empresas distribuidoras de energía eléctrica para la realización de inversiones de digitalización de redes de distribución de energía eléctrica y en infraestructuras para la recarga del vehículo eléctrico con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*.
- R. 13 mil euros se corresponden con la elaboración del informe de procedimientos acordados sobre los cargos corporativos que son facturados a sus filiales.
- S. 9 mil euros se corresponden con la elaboración del informe de procedimientos acordados sobre los cargos corporativos que son facturados a sus filiales.
- T. 20 mil euros por el informe de procedimientos acordados para permitir recuperar los peajes correspondientes a las deudas de clientes consideradas incobrables en 2022.
- U. 8 mil euros derivan del informe de certificación requerido por la "Comisión de Regulación de la Energía" ("**CRE**"), organismo francés, para considerar exitosas las reclamaciones de la sociedad de cara a una compensación financiera por parte de la CRE sobre las ventas de electricidad (2022-2023).
- V. 13 mil euros derivan de la emisión de 4 informes de reducción de capital y de un informe de ampliación de capital relativos a "Iberdrola Renouvelables France SAS" y filiales de "Aalto Power, S.A.S.".
- W. 46 mil euros se corresponden con las revisiones limitadas de 6 filiales de "Aalto Power, S.A.S." a 31 diciembre 2022.
- X. 24 mil euros se deben a la elaboración de un informe de certificación requerido por la CRE para certificar las pérdidas esperadas en las ventas debido a la reducción del precio de la electricidad de los clientes residenciales y pequeñas empresas para el periodo del 1 de enero de 2023 al 31 de enero de 2024.



- Y. 15 mil euros derivan de la emisión de varios informes de reducción de capital y de ampliación de capital requeridos por la legislación francesa.
- Z. 66 mil euros se corresponden a la emisión de un informe de auditoría del balance a 31 de diciembre de 2022 para la participación en el mecanismo de reconocimiento de los cargos generales del sistema no cobrados a los clientes finales y ya pagados a las empresas distribuidoras.
- AA. 56 mil euros derivan del informe de auditoría de los estados financieros para el ejercicio 2022 y del informe para la participación en el mecanismo de reconocimiento de los cargos generales del sistema no cobrados a los clientes finales y ya pagados a las empresas distribuidoras.
- BB. 12 mil euros derivan de la revisión de modelos de certificación de auditor requeridos por las autoridades italianas en el ejercicio 2022.
- CC. 96 mil euros en relación con la verificación de determinada información fiscal.
- DD. 3 mil euros por la emisión de un informe especial de acuerdo con las instrucciones emitidas por el *Commissariat aux Assurances en su Circular modificada 9/02*.
- EE. Mil euros por la realización de la certificación de la presentación del impuesto de sociedades del ejercicio 2022.
- FF. 5 mil euros por la emisión de informes de seguridad razonable sobre los estados financieros y el control interno del ejercicio 2022, requeridos por el organismo “*Australian Financial Services Licence*” (AFSL) a aquellas sociedades que operen con instrumentos financieros.
- GG. 158 mil euros se corresponden con la revisión sobre la Situación Fiscal en la Declaración del Ejercicio (ISSIF) correspondiente al ejercicio 2022.
- HH. 293 mil euros por la elaboración de dictámenes fiscales referidos al ejercicio 2022 para “Iberdrola México, S.A. de C.V.” y sus sociedades filiales.
- II. 287 mil euros se deben a la elaboración de informes de auditoría sobre los estados financieros regulatorios de propósito especial que deberán ser elaborados de acuerdo con los principios contables establecidos por la *Federal Energy Regulatory Commission*.
- JJ. 37 mil euros derivan de la preparación del informe de procedimientos acordados para el cumplimiento de requisitos legales establecidos por la *United States Environmental Protection Agency*.
- KK. 222 mil euros surgen de la emisión *comfort letter* y *consent letter* en el marco de una emisión de deuda por parte de “New York State Electric & Gas Corporation” de marzo de 2023, incluyendo una revisión de los estados financieros.
- LL. 162 mil euros surgen de la emisión de una *comfort* y *consent letter* relacionada con una emisión de deuda de “The United Illuminating Company” de octubre de 2023.
- MM. 143 mil euros derivan de la emisión de una *comfort* y *consent letter* relacionada con una emisión de deuda de “New York State Electric & Gas Corporation” de agosto de 2023.
- NN. 46 mil euros en relación con la *consent letter* en relación con el llenado de la declaración de autorregistro de la sociedad.
- OO. 31 mil euros por la auditoría de estados consolidados del ejercicio 2022 por segmentos.



- PP. 21 mil euros derivan de la preparación del informe relativo a los procedimientos sobre los que el regulador británico *Office of Gas and Electricity Markets* ha solicitado información a “SP Distribution Plc”, “SP Manweb Plc” y “SP Transmission Plc”.
- QQ. 15 mil euros se deben al trabajo regulatorio sobre el Manual de Activos de Clientes (Client Assets Sourcebook Audit) 2022.

La Comisión ha sido informada de las anteriores contrataciones por el Auditor de Cuentas y, cuando ha considerado que estaba justificado, ha autorizado la prestación por KPMG Auditores de aquellos servicios para los que se necesitaba la previa autorización de la Comisión, de conformidad con los criterios adoptados por este órgano y con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

Por último, en la Declaración de Independencia, el Auditor de Cuentas manifiesta lo siguiente en relación con la prestación de los referidos servicios distintos de la auditoría de cuentas:

*“No participamos en el proceso de toma de decisiones de las entidades contratantes de los servicios”.  
“No se trata de servicios prohibidos por el artículo 5.1 del RUE, de aplicación a entidades vinculadas por una relación de control en la UE. Respecto a los servicios prestados a entidades vinculadas sin relación de control, al no ser de aplicación las prohibiciones del art. 5.1 o por el artículo 5.5 del RUE (según se presten a entidades dentro o fuera de la Unión Europea, respectivamente), se ha realizado el análisis de amenaza y salvaguardas en base a las extensiones de los artículos 14 y 15 de la LAC”.  
“De acuerdo con el contenido y regulación de los servicios no se identifica ninguna amenaza a la independencia de los auditores”.*

## 2.7 Otros servicios

Durante el ejercicio 2023, el Auditor de Cuentas ha prestado otros servicios distintos de los anteriores:

(A) La revisión independiente sobre la información no financiera incluida en el Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2022 bajo la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 (“**ISAE 3000**”), para la Sociedad, por un importe de 176 mil euros. Sobre la prestación de este servicio, el Auditor de Cuentas manifiesta en la Declaración de Independencia lo siguiente:

- (i) No se trata de servicios prohibidos por el artículo 5.1 del RUE.
- (ii) No participan en el proceso de toma de decisiones de la entidad contratante del servicio.
- (iii) En la medida en que su trabajo se basa en la elaboración de un informe de aseguramiento, en base a los criterios descritos en la ISAE 3000 y la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera elaborada por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), no se identifica una amenaza de auto revisión significativa.

(B) La revisión de la información e indicadores de finanzas sostenibles incluidos en el Informe Bonos Verdes para los ejercicios 2022 y 2023, para la Sociedad. En relación con la prestación de este servicio, el Auditor de Cuentas manifiesta en la Declaración de Independencia lo siguiente:

- (i) No se trata de servicios prohibidos por el artículo 5.1 del RUE.
- (ii) No participan en el proceso de toma de decisiones de la entidad contratante del servicio.
- (iii) En la medida en que su trabajo se basa en la elaboración de un informe de aseguramiento, en base a los servicios descritos en la ISAE 3000 sobre los indicadores de finanzas sostenibles, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa.



(C) La impartición de formación genérica en materia contable a “Avangrid, Inc.”. Sobre la prestación de este servicio, el Auditor de Cuentas manifiesta en la Declaración de Independencia lo siguiente:

- (i) No se trata de un servicio prohibido por el artículo 5.1 del RUE.
- (ii) No participan en el proceso de toma de decisiones de la entidad contratante del servicio.
- (iii) En la medida en que su trabajo consiste en la prestación de formación totalmente genérica sobre la normativa de aplicación vigente y no se incluye la preparación de registros contables, de los estados financieros o la preparación de proyecciones, estimaciones o valoraciones, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa.

(D) El servicio de asesoramiento en el proceso de obtención de fondos europeos (*Next Generation EU*), prestados a “Wall Box Charges, S.L.”, entidad vinculada por una relación distinta de control domiciliada en España, por un importe de 18.169 euros. Sobre la prestación de este servicio, el Auditor de Cuentas manifiesta en la Declaración de Independencia lo siguiente:

- (i) No participan en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada.
- (ii) Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo.
- (iii) En la medida en que su trabajo consiste en la revisión de las iniciativas estratégicas de la entidad contratante y del grado de idoneidad para la obtención de las ayudas, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa.
- (iv) Dado que su rol en la prestación del servicio es de meros asesores técnicos, sin que KPMG Auditores represente a la entidad ante terceras partes ni ante ningún tipo de tribunal o autoridad pública, la amenaza de abogacía no se considera significativa.

(E) El servicio de asesoramiento para la comprobación de los controles prestado a “Wall Box Charges, S.L.”, entidad vinculada por una relación distinta de control domiciliada en España, por un importe de 111.373 euros. Sobre la prestación de este servicio, el Auditor de Cuentas manifiesta en la Declaración de Independencia lo siguiente:

- (i) No participan en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada.
- (ii) Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo.
- (iii) En la medida en que su trabajo consiste en la comprobación de una serie de controles previamente diseñados e implementados por la entidad contratante, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa.

(F) El servicio de asesoramiento en el proceso de gestión de riesgos, prestado a “Norte Energía, S.A.”, entidad vinculada por una relación distinta de control domiciliada en Brasil por un importe de 37 mil euros. En relación con este servicio, el Auditor de Cuentas manifiesta en la Declaración de Independencia lo siguiente:

- (i) No participan en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada.
- (ii) Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo.
- (iii) En la medida en que su trabajo consiste en la realización de un análisis *gap* del actual proceso



de gestión de riesgos frente a los estándares internacionales, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa.

(G) El servicio de asesoramiento para la comprobación de determinados controles internos prestado a "Norte Energía, S.A.", entidad vinculada por una relación distinta de control, domiciliada en Brasil, por importe de 46.760 euros. Sobre la prestación de este servicio, el Auditor de Cuentas manifiesta en la Declaración de Independencia lo siguiente:

- (i) No participan en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada.
- (ii) Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo.
- (iii) En la medida en que su trabajo consiste en la comprobación de una serie de controles previamente diseñados e implementados por la entidad contratante, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa.

(H) La revisión del plan de continuidad del negocio de "Norte Energía, S.A.", entidad vinculada por una relación distinta de control domiciliada en Brasil, por importe de 12.320 euros. En relación con la prestación de este servicio, el Auditor de Cuentas manifiesta en la Declaración de Independencia lo siguiente:

- (i) No participan en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada.
- (ii) Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo.
- (iii) En la medida en que su trabajo consiste en la realización de un análisis *gap* del actual plan de continuidad del negocio de la entidad contratante, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa.

(I) El servicio de asesoramiento a "Norte Energía, S.A.", entidad vinculada por una relación distinta de control domiciliada en Brasil, en relación con el análisis de los indicadores operativos y financieros, por importe de 46.760 euros. Sobre la prestación de este servicio, el Auditor de Cuentas manifiesta en la Declaración de Independencia lo siguiente:

- (i) No participan en el proceso de toma de decisiones de la entidad auditada.
- (ii) Teniendo en cuenta que la participación de la entidad auditada sobre esta entidad no supera los niveles de importancia relativa fijados por el auditor de cuentas para realizar su trabajo, se considera que la vinculación sobre las mismas no tiene carácter significativo.
- (iii) En la medida en que su trabajo consiste en la realización de un análisis de los actuales indicadores de desempeño financiero y operativo definidos por la entidad contratante, no se identifica una amenaza de auto revisión significativa.

Asimismo, en relación con todos los servicios descritos en este apartado, KPMG Auditores ha manifestado en la Declaración de Independencia que:

*"En relación a la totalidad de los servicios anteriormente desglosados, en la medida en que los honorarios no son materiales para ninguna de las partes, no tienen componente contingente y no existe ninguna relación empresarial, ni interés económico común en ninguno de los casos, les confirmamos que no se ha identificado ningún servicio que, de forma individual, haya generado una amenaza de interés propio ni de intimidación significativas. Adicionalmente se ha evaluado la significatividad de la potencial amenaza de interés propio de forma*



*agregada considerándose igualmente, no significativa”.*

Por otra parte, de conformidad con los artículos 56.5 del *Reglamento del Consejo de Administración* y 29.3 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*, estos órganos no podrán proponer el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría cuando les conste que se encuentra incurso en una situación de falta de independencia, prohibición o causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas y, en particular, cuando los honorarios totales percibidos por servicios de auditoría y distintos de los de auditoría prestados a la Sociedad y a cualquier otra entidad del Grupo Iberdrola por el auditor de cuentas o sociedad de auditoría, o por un miembro de su red en cada uno de los 3 últimos ejercicios consecutivos representen más del 15 % del total de los ingresos anuales del auditor de cuentas o sociedad de auditoría y de la citada red.

A este respecto, en la Declaración de Independencia, el Auditor de Cuentas manifestó lo siguiente:

*“Les confirmamos que los honorarios satisfechos por la Sociedad a KPMG Auditores, S.L., en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 por todos los conceptos, no son superiores al quince por ciento de sus ingresos totales, en el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2023”.*

## **2.8 Permanencia y rotación**

En aplicación de lo establecido en la *Ley de Auditoría de Cuentas* en relación con la designación, rotación y contratación de los auditores de cuentas, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 15 de diciembre de 2015, tras un concurso liderado por la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, acordó proponer a la Junta General de Accionistas, que se celebró el 31 de marzo de 2017, la designación de KPMG Auditores como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2017 a 2019. En esta reunión, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó dicho nombramiento para el período indicado.

Asimismo, el 24 de febrero de 2020, el Consejo de Administración acordó trasladar a la Junta General de Accionistas que se celebró el 2 de abril de 2020 la propuesta de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo de reelegir a KPMG Auditores como auditor de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado para los ejercicios 2020 y 2021. Esta propuesta fue aprobada por la referida Junta General de Accionistas. En la misma línea, el 17 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas, previa propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad, acordó reelegir a KPMG Auditores como auditor de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad para los ejercicios 2022 y 2023.

Por lo que respecta a la auditoría de las cuentas anuales de la Sociedad y su grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2023, el informe de auditoría será firmado por don David España Martín, socio de KPMG Auditores, quien también ha suscrito la declaración emitida por el Auditor de Cuentas confirmando su independencia y firmará el Informe Adicional del Auditor que KPMG Auditores entregará a la Comisión de conformidad con el artículo 36 de la *Ley de Auditoría de Cuentas* y del artículo 11 del *Reglamento 537/2014*.



## 2.9 Equipos de auditoría

En cumplimiento del artículo 29.7 del *Reglamento de la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo*, el Auditor de Cuentas, en la Declaración de Independencia, manifestó que *“desde la fecha de nuestra última comunicación de independencia han tenido lugar la contratación de 2 profesionales de KPMG por parte de Iberdrola, S.A. y 1 profesional por parte de Iberdrola España, S.A.U.”*.

No obstante, en relación con esta contratación, en la Declaración de Independencia, el Auditor de Cuentas señala lo siguiente:

*“En este sentido les informamos que los profesionales contratados no han sido auditor principal responsable en la realización del trabajo de auditoría de cuentas del Grupo ni han tenido capacidad de influir en el resultado final del trabajo de auditoría de KPMG en Iberdrola, S.A. Consideramos, por lo tanto, que las mencionadas contrataciones no incurren en ninguna de las prohibiciones absolutas de la LAC, ni han generado una amenaza que haya comprometido nuestra independencia como auditores. Asimismo, les informamos que no tenemos constancia de que se hubieran realizado contrataciones de otros profesionales por parte de los componentes significativos, entendiendo como tales los indicados en nuestra planificación de auditoría presentada a la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo el 18 de diciembre de 2023”*.

Tomando en consideración lo manifestado por el Auditor de Cuentas, la Comisión estima que las incorporaciones de los profesionales indicados al Grupo Iberdrola son irrelevantes a efectos de la independencia del Auditor de Cuentas.

## 3. Conclusión

En virtud de lo anterior, la Comisión considera que KPMG Auditores ha desarrollado su labor auditora con independencia de la Sociedad y de su grupo consolidado durante el ejercicio 2023.

La Comisión emite este informe de independencia con anterioridad a la entrega del informe de auditoría de cuentas y conforme a lo establecido en la *Ley de Sociedades de Capital*, el Sistema de gobernanza y sostenibilidad de la Sociedad y el *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*.

En Madrid, a 19 de febrero de 2024.



## 9.D Memoria sobre operaciones vinculadas con consejeros y accionistas significativos

Durante el ejercicio 2023, la Comisión de Auditoría y Supervisión del Riesgo, en el ámbito de sus competencias, elevó al Consejo de Administración informes sobre: (i) la información relativa a las operaciones vinculadas de “Iberdrola, S.A.” y su Grupo con consejeros y accionistas significativos y sus respectivas personas vinculadas contenida en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022; (ii) el cumplimiento, por parte de las operaciones vinculadas estandarizadas delegadas y de las líneas de operaciones vigentes celebradas desde el 26 de julio de 2022 y hasta el 24 de julio de 2023, de los requisitos recogidos en el *Procedimiento para operaciones vinculadas con miembros de la alta dirección, operaciones vinculadas delegadas y líneas de operaciones vinculadas*; y (iii) la información relativa a las operaciones vinculadas de la Sociedad y su Grupo con consejeros y accionistas significativos y sus respectivas personas vinculadas contenida en el *Informe financiero semestral 2023*.

Asimismo, elevó un informe a la Comisión de Nombramientos sobre las operaciones vinculadas que pudieran afectar a la categoría a la que están adscritos los consejeros.

